

2021

# Homicidios dolosos de mujeres, femicidios, transfemicidios y travesticidios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informe quinquenal 2015-2019

UFEM | Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra  
las Mujeres



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



— 2021 —

# **Homicidios dolosos de mujeres, femicidios, transfemicidios y travesticidios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

## Informe quinquenal 2015-2019

---

UFEM | Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra  
las Mujeres

**Homicidios dolosos de mujeres, femicidios, transfemicidios y travesticidios en la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Informe quinquenal 2015-2019**

-----  
Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM)

Fiscal a cargo: Mariela Labozzetta

Equipo de trabajo: Agustina Rodríguez, Analía Ploskenos, Matías Gurevich, Ana Laura López, María  
Eva Pavón Tolosa, Vanesa Fridman.

-----  
Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

Edición: junio 2021

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>II.</b>	<b>ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y DE RELEVAMIENTO .....</b>	<b>15</b>
	a) Marco conceptual.....	15
	b) Metodología .....	15
<b>III.</b>	<b>RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>21</b>
	a) Cantidad de casos analizados .....	21
	b) Víctimas .....	21
	i) Edad .....	22
	ii) Nacionalidad .....	24
	iii) Ocupación.....	27
	iv) Identidad de género y orientación sexual .....	28
	v) Otras características y factores de riesgo relevados (análisis de interseccionalidad)....	29
	vi) Hijos/as.....	29
	vii) Víctimas masculinas .....	30
	c) Autores/as.....	30
	i) Autores identificados y no identificados.....	32
	ii) Género .....	34
	iii) Edad .....	36
	iv) Nacionalidad .....	37

v)	Lugar de residencia .....	39
vi)	Nivel educativo .....	39
vii)	Ocupación .....	40
viii)	Fuerzas de seguridad .....	41
ix)	Factores de salud asociados a los/as victimarios/as .....	42
x)	Violencia previa contra otras mujeres .....	42
xi)	Antecedentes penales .....	43
xii)	Conducta posterior al hecho .....	44
d)	Relación entre víctima y victimario .....	46
i)	Vínculo previo .....	46
ii)	Diferencia de edad .....	47
iii)	Tipo de vínculo .....	48
iv)	Convivencia .....	49
v)	Vínculos en los femicidios .....	50
vi)	Antecedentes de violencia entre víctima y victimario .....	51
vii)	Denuncias previas .....	52
viii)	Medidas de protección .....	52
<b>IV.</b>	<b>Los hechos. Análisis de los femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas.....</b>	<b>55</b>
a)	Distribución territorial .....	55
i)	Comunas .....	55

ii) Barrios .....	59
iii) Barrios vulnerados .....	61
b) Temporalidad .....	64
c) Espacio de ocurrencia .....	66
i) Lugar del hallazgo .....	68
ii) Denuncias por desaparición .....	68
iii) Lugar de fallecimiento .....	69
d) Tiempo transcurrido entre el hecho y el fallecimiento .....	69
e) Circunstancias del hecho .....	69
f) Instrumentos utilizados .....	70
i) Causal de muerte:.....	72
ii) Víctimas baleadas - armas de fuego .....	73
iii) Víctimas apuñaladas - armas blancas.....	75
g) Características de la violencia homicida sobre los cuerpos de las mujeres .....	76
i) Lesiones múltiples.....	77
ii) Indicadores de violencia sexual (Femicidios).....	78
iii) Tratamiento del cuerpo .....	78
h) Testigos .....	79
i) Homicidios dolosos y organizaciones criminales.....	80
j) Transfemicidios y travesticidios .....	81

k) Víctimas en ejercicio de la prostitución .....	83
<b>V. Resumen ejecutivo .....</b>	<b>87</b>
a) Víctimas .....	87
b) Autores/as .....	88
c) Relación entre víctima y victimario (vínculos) .....	89
d) Los hechos .....	90
i) Distribución territorial, temporalidad y espacio de ocurrencia.....	90
ii) Circunstancias del hecho.....	91
iii) Características de la violencia homicida sobre los cuerpos de las mujeres .....	92



---

# I. Presentación



## I. PRESENTACIÓN

La Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) ha elaborado y publicado desde su creación en el año 2015 **informes anuales** de homicidios dolosos de mujeres, femicidios, transfemicidios y travesticidios cometidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires<sup>1</sup>, en cumplimiento de las misiones institucionales que se le asignaron en la Resolución PGN n° 427/2016.

Tales trabajos tuvieron por objetivo producir información criminal sobre las características de la violencia letal contra las personas de identidad femenina, como insumo para el desarrollo de estrategias de política y persecución criminal del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

A diferencia de los informes anteriores –emitidos anualmente, a año vencido– el presente recopila **la totalidad de los casos del lustro 2015-2019**, a partir de nuevos abordajes de la información producida.

El análisis integrado de los casos del quinquenio ofrece algunas ventajas destacables. La ampliación del universo total –por la agregación de hechos de los distintos períodos– permite elaborar una descripción más acabada de la violencia letal contra las mujeres cis y otras identidades femeninas, de las características de las víctimas y de quienes despliegan estos ataques, dando espacio a ponderaciones e inferencias más rigurosas. A su vez, el mayor volumen y la identificación de casos con características similares admite la profundización de análisis específicos y cualitativos sobre aspectos relevantes del fenómeno, sus contextos de ocurrencia y sus modalidades de despliegue.

Desde una perspectiva longitudinal, la observación de los hechos a través de los años es necesaria para advertir cambios, dinámicas y continuidades en las formas en las que las mujeres cis y mujeres trans / travestis son asesinadas, identificando patrones estructurales y/o aspectos críticos, indispensables para planificar las líneas de acción y estrategias de política criminal para la intervención institucional, la persecución penal, la sanción a los responsables y la reparación a las víctimas.

Además, la observancia de la violencia letal contra las mujeres en plazos más prolongados y el análisis del componente de género ayudan a advertir la real dimensión de un fenómeno estructural que rebasa los límites de los períodos en los que habitualmente se produce y analiza la información.

En primer lugar, se describirá el marco conceptual y la estrategia metodológica utilizada, y se presentará el conjunto de casos analizados. Luego, se detallarán los resultados de la investigación que sintetizan la información de las víctimas, los autores, sus vínculos y las principales características de los homicidios dolosos de mujeres del quinquenio 2015-2019 en CABA.

---

1. Los informes anuales de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 se encuentran disponibles en: <https://www.mpf.gov.ar/ufem/informes-femicidio/>

Para esta presentación, el análisis se centra en distintos universos:

1. Universo total de casos: homicidios dolosos de personas de identidad femenina
2. Universos desagregados:
  - a. Femicidios, transfemicidios/travesticidios<sup>2</sup>
  - b. Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas

En cada apartado se presentan los datos generales del universo total de homicidios dolosos (femicidios/transfemicidios + homicidios no femicidas), haciendo especial hincapié en las diferencias entre estos dos universos, cuando resulten significativas. Esta descripción tiene por fin efectuar una presentación global de la violencia letal contra personas de identidad femenina para los años 2015-2019, focalizando en el impacto específico de la violencia por motivos de género y en las características de los hechos clasificados como femicidios/transfemicidios, en relación con aquellos casos que no evidencian motivos de género.

Para una lectura más ágil, se han incluido referencias visuales: color **turquesa**, cuando se refiere al **universo total de homicidios dolosos** con víctimas de identidad femenina, **violeta** cuando se puntualiza en aquellos clasificados como **femicidio** y **naranja** para el resto de los hechos (**homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas**).

Estos colores también se utilizarán para cada universo en tablas y gráficos.

Finalmente, se presentarán los principales hallazgos y conclusiones de la investigación.

---

2. El universo de casos analizados como femicidios incluye aquellos caracterizados como travesticidios/ transfemicidios. La referencia al concepto de "femicidio" a lo largo del informe debe interpretarse en este sentido inclusivo, sin perjuicio de que en apartados puntuales se analicen características específicas de los hechos que tuvieron por víctimas a mujeres trans / travestis.

---

## **II. Estrategia metodológica y de relevamiento**



## II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y DE RELEVAMIENTO

### a) Marco conceptual

#### Femicidio

A los efectos de esta investigación, se parte de la definición de femicidio elaborada por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en la “Declaración sobre el Femicidio” (2008) que lo caracteriza como “la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”<sup>3</sup>.

#### Transfemicidio/travesticidio

Los travesticidios/transfemicidios son los crímenes cometidos contra personas trans y travestis por discriminación o prejuicio a su identidad de género y constituyen “la expresión más visible y final de una cadena de violencias estructurales que responden a un sistema cultural, social, político y económico vertebrado por la división binaria excluyente entre los géneros. Este sistema recibe el nombre de cissexismo”<sup>4</sup>.

### b) Metodología

La estrategia metodológica es la utilizada en la confección de todos los informes anuales, desarrollada en el “**Instrumento para la medición de femicidios, transfemicidios y travesticidios**” de UFEM (en adelante, **Instrumento de Medición**)<sup>5</sup>.

A continuación, se explicitan las adaptaciones metodológicas realizadas para este informe:

- a. El **universo de análisis** es el total de homicidios dolosos con víctimas femeninas, transfemeninas y travestis del período 2015/2019. Esto implica que los femicidios y travesticidios/transfemicidios –en tanto tipo de homicidios dolosos cometidos por motivos de género– fueron analizados en relación con la dinámica general de la violencia letal contra las mujeres cis, mujeres trans y travestis en la CABA.

---

3. Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), Declaración sobre el femicidio, 2008.

4. Blas Radi y Alejandra Sardá-Chandiramani (2016); “Travesticidio / transfemicidio: Coordinadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina”; publicación en el Boletín del Observatorio de Género de la Ciudad de Buenos Aires; disponible en: <https://www.aacademica.org/blas.radi/14.pdf>.

5. El documento fue presentado en el año 2017, revisado y reeditado en 2019. Para consultarlo ingresar en: <https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/10/Instrumento-de-medic%C3%B3n.-Versi%C3%B3n-FINAL.pdf>

- b. **Para la detección de casos** se utilizó una multiplicidad de fuentes; la principal es la información solicitada a las fiscalías del fuero nacional en lo criminal y correccional, relativa a la existencia de casos de muertes dolosas, pero también la proveniente de medios de comunicación, sistemas de registro informático de causas y datos producidos por otros organismos.
- c. El **objeto del estudio** son los expedientes judiciales, a través del acceso directo y su lectura completa (no la información aportada por otras agencias o actores)<sup>6</sup>.
- d. La inclusión de un caso en la categoría de femicidio no se desprende de la calificación jurídica asignada al caso, sino que es determinada por el equipo de UFEM a partir de **indicadores diseñados para la investigación**, detallados en el referido *Instrumento de medición*. Los casos considerados femicidios y travesticidios/transfemicidios son aquellos en los que se pudo verificar la presencia de tales indicadores preestablecidos<sup>7</sup>.
- e. El conjunto heterogéneo de hechos en los que no se acreditó la presencia de los referidos indicadores son categorizados como **“homicidios dolosos en contextos no femicidas”**.
- f. Para este informe, se ha excluido del universo analizado un hecho correspondiente a 2019, que formaba parte del informe anual publicado en 2020. El caso era investigado entonces bajo la hipótesis de femicidio, pero estudios periciales posteriores corroboraron la muerte natural de la mujer. De esta forma, al no implicar un homicidio doloso, se resolvió su exclusión.
- g. Dos hechos correspondientes al año 2015<sup>8</sup>, oportunamente clasificados como homicidios en contextos no femicidas, han sido reclasificados a partir de nuevos análisis de la información disponible, modificando levemente las cifras entonces publicadas e incrementando en dos casos el número de femicidios.
- h. Una mujer computada como autora en el informe de 2017 fue excluida como tal para este análisis<sup>9</sup>. Corresponde a un caso clasificado como femicidio en contexto de narco criminalidad, en el que fueron también imputados dos varones. Aunque la información disponible entonces ameritaba su inclusión, el seguimiento posterior de los avances de la

---

6. Este criterio debió flexibilizarse en la edición de 2020, correspondiente a los hechos de 2019, con motivos del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por la pandemia COVID-19. En la mayoría de las causas de ese año se tuvo un acceso parcial a piezas procesales clave y en algunos casos la información fue certificada telefónicamente con las personas responsables de tramitar la investigación.

7. En el resto de los homicidios, ocurridos en contextos no femicidas, podrían aparecer casos que contengan razones de género y correspondan a femicidios, pero que con los datos recolectados no haya podido determinarse su inclusión en esta categoría. La aclaración, válida para todos los años, es especialmente relevante para los casos de 2019, a partir de las dificultades de relevamiento advertidas por el contexto de la pandemia.

8. Uno de estos corresponde a un caso de femicidio – transfemicidio/travesticidio. En ambos, pese al escaso avance de la investigación y la coexistencia de distintas hipótesis, las características de los hechos admiten –conforme los criterios de medición explicitados– su clasificación como femicidios. El cambio impacta sobre la información producida en 2015 para cada variable, tanto en femicidio, que agregan dos hechos, como en el resto de los homicidios, a los que se restan estos casos.

9. Se trataba de un caso excepcional, ya que el tipo penal exige la autoría especial de género masculino, no obstante lo cual, a los efectos analíticos se decidió incluirla oportunamente, ya que había participado en el hecho junto a autores varones.



causa indicó que dicha mujer fue condenada como participe secundaria del homicidio.

- i. Del mismo modo se realizaron otras adecuaciones menores<sup>10</sup>, en vista a la cohesión y potencial explicativo de los datos.

### Clasificación de los homicidios como femicidio o transfemicidio/travesticidio

Se considerarán femicidios, transfemicidios o travesticidios a aquellos homicidios cometidos por (al menos) un varón<sup>11</sup> contra una mujer cis, mujer trans o travesti, siempre y cuando presenten al menos uno de los indicadores que se enumeran y en función de una lectura integral del caso<sup>12</sup>:

Indicador 1:	Vínculo de pareja o sexo-afectivo ocasional o estable, actual o pasado, entre agresor y víctima.
Indicador 2:	Vínculo familiar, de responsabilidad, confianza o poder del agresor sobre la víctima.
Indicador 3:	Componente sexual directo o simbólico en el hecho, antes, durante o después del crimen.
Indicador 4:	Cometido en contexto del ejercicio de prostitución o en un contexto de explotación o trata sexual.
Indicador 5:	Presencia de características del procedimiento homicida tales como violencia excesiva, overkill; más de un procedimiento y/o instrumento de muerte, mutilación del cuerpo, lesiones post mortem, posición / estado de la vestimenta; sujeciones / ataduras; disposición del cadáver (expuesto o arrojado en lugar público, baldíos, basurales, incinerado, etc.).
Indicador 6:	Cometido en razón de la identidad de género trans o travesti de la víctima.
Indicador 7:	Cometido en razón de la orientación sexual no normativa de la víctima (lesbiana, bisexual, otras).

10. Refiere a cambios específicos realizados en el proceso de consistencia de la base: homogeneización de criterios para considerar “sin datos”, revisión de los hechos en contexto de violencia sexual, corrección de comuna y barrio de ocurrencia (1 caso), mes (1 caso) y otras modificaciones menores que no alteran las tendencias expresadas en los informes previos.

11. Excepcionalmente, cuando el caso no presenta autor identificado pero la investigación presenta indicios de que la autoría corresponde a un varón, y de manera conjunta se registran otros de los indicadores enumerados, el caso podrá considerarse femicidio o transfemicidio/travesticidio.

12. El sistema de indicadores utilizados para el análisis y clasificación de los hechos configura un marco integral para su lectura e interpretación. La clasificación del caso como femicidio no es el resultado de su aplicación mecánica y secuencial, ni se deriva automáticamente de la observancia aislada de alguno de ellos, sino de una lectura e interpretación integral del expediente y de la presencia e impacto específico de este conjunto de indicadores en el caso de homicidio analizado.

Los hechos no clasificados como femicidios pueden registrar elementos de discriminación y odio sin vinculación con elementos de violencia de género. También pueden incluir elementos de violencia de género en la situación contextual de la víctima, aunque sin que ese factor se encuentre relacionado directamente al desarrollo de la muerte violenta<sup>13</sup>.

Ficha metodológica	
<b>Universo del estudio</b>	Homicidios dolosos consumados de mujeres cisgénero, mujeres transgénero <sup>14</sup> y travestis <sup>15</sup> .
<b>Delimitación temporal</b>	1 de enero de 2015 - 31 de diciembre de 2019.
<b>Delimitación territorial</b>	Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
<b>Unidad de recolección</b>	Expedientes judiciales <sup>16</sup> .
<b>Unidad de análisis</b>	Víctimas (en los apartados se presentará la información analizada por víctimas, autores o tipo de caso).
<b>Tipo de investigación</b>	Cuantitativa y descriptiva.

13. Los hechos no clasificados como femicidio son presentados como “homicidios en contextos no femicidas”. En ellos aparecen ocasionalmente víctimas que sufrían violencia de género aunque no específicamente desplegada por el autor del homicidio; mujeres discriminadas o violentadas por su orientación sexual que agredieron letalmente a quienes ejercían esta violencia; situaciones asociadas al maltrato infantil y otras que —aunque no permiten su consideración como femicidios— ameritan especial atención. Asimismo, debe tenerse presente la limitación que presenta la fuente de relevamiento utilizada (expediente judicial), que por su propia naturaleza y propósitos puede no incluir todos los elementos vinculados a las violencias previas, biográficas y de contexto (de género y otros tipos), necesarias para una comprensión exhaustiva de cada uno de los casos.

14. Se utilizarán los términos “mujeres cis” y “mujeres trans” para referirnos a mujeres cisgénero y mujeres transgénero.

15. Los informes parten del análisis del conjunto de homicidios dolosos con víctimas de identidad femenina producidos anualmente en la Ciudad de Buenos Aires. En los mismos hechos hubo 13 víctimas de identidad masculina. Uno de ellos, en 2019, correspondió a un caso de femicidio vinculado. Las víctimas masculinas no son incluidas en el universo general presentado y analizado. El instrumento de recolección de UFEM incluye una variable para la identificación de femicidios vinculados, pero solo en casos que incluyan además víctimas femeninas. La medición de femicidios vinculados más allá de estos casos excede los objetivos de este relevamiento.

16. En forma excepcional se incorporaron datos proveídos por mail o telefónicamente por los/as operadores/as judiciales a través de la planilla de relevamiento enviada por UFEM para algunos casos de 2019.

---

## **III. Resultados de la investigación**



### III. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### a) Cantidad de casos analizados

En la presente investigación se analizaron **114 homicidios dolosos** consumados<sup>17</sup> de personas de identidad femenina ocurridos en 109 hechos/causas entre 2015 y 2019 en CABA. En estas mismas causas se analizan 147 autores/as, de los cuales 109 se hallaban identificados/as al momento de relevamiento de los expedientes.

#### b) Víctimas

Entre 2015 y 2019 se verificaron 114 víctimas de **homicidio doloso de personas con identidad femenina** en la Ciudad de Buenos Aires, ocurridos en 109 hechos. La diferencia entre hechos y víctimas corresponde a cuatro casos con víctimas múltiples: tres **femicidios** con dos víctimas cada uno, y un **homicidio en contexto** no femicida en el que fueron asesinadas tres mujeres.

Los **homicidios dolosos** de víctimas de identidad femenina parecen presentar en el período analizado una leve tendencia en descenso en la Ciudad de Buenos Aires, aunque su comportamiento es fluctuante, mostrando en los años 2015 (32) y 2017 (28) los valores más elevados. Esta tendencia debe interpretarse en el marco de una merma en la cantidad total de homicidios dolosos (varones y mujeres) ocurridos en los últimos años en la Ciudad.<sup>18</sup> Se trata de un dato positivo que debe analizarse con cautela y a partir del seguimiento de otras fuentes.<sup>19</sup>

---

17. El informe publicado en 2020, correspondiente a casos de 2019, incluía un caso más. Se trataba de una investigación seguida bajo la hipótesis de femicidio que al ser relevada meritaba su inclusión en el registro. Estudios periciales posteriores corroboraron la muerte natural de la mujer, razón por la cual en esta edición se excluye el caso, restándose un homicidio doloso -oportunamente clasificado como femicidio- al registro anual y a los registros totales.

18. Conforme datos publicados por el Consejo de la Magistratura, los homicidios dolosos totales en CABA -sin distinción de género- fueron 175 en 2015, 147 en 2016, 144 en 2017 y 143 en 2018. Ponderando los datos propios a partir de los anteriormente citados del CM, las personas de identidad femenina representan en promedio el 16% de las víctimas anuales: 18,3% en 2015; 12,2% en 2016; 19,4% en 2017 y 13,3% en 2018. A la fecha de producción de este informe no se contaba con datos totales de 2019.

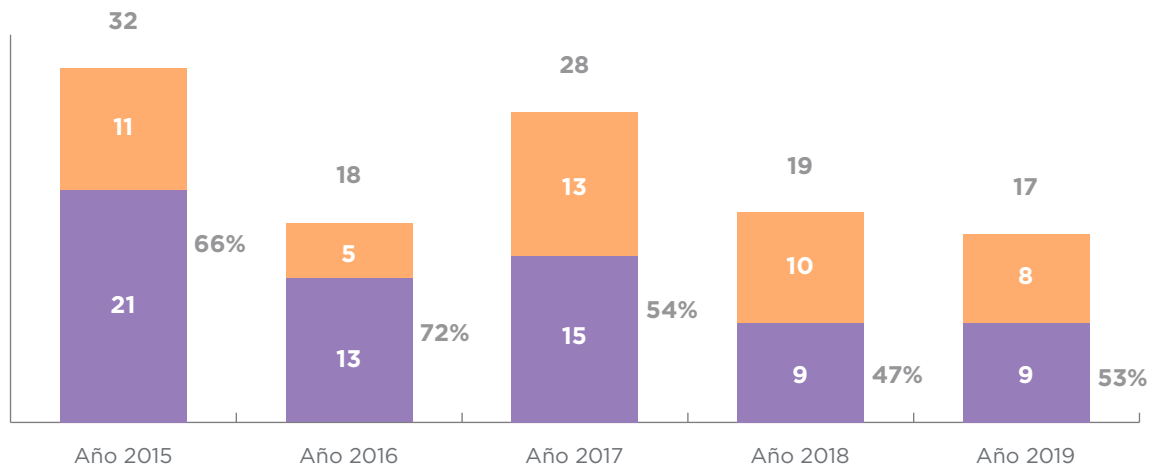
19. Las cifras del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, con fuente policial, muestran similar descenso en el período, pero en 2020 advierten un 22% de crecimiento de los homicidios dolosos respecto al año anterior. <https://mapa.seguridadciudad.gob.ar/>

## Gráfico N° 1 - Víctimas de identidad femenina de femicidios y homicidios dolosos en contextos no femicidas por año (2015-2019) - CABA

**Total: 114 víctimas**

Proporción de femicidios sobre total de homicidios dolosos de mujeres 2015-2019: **59%**

Víctimas de femicidio ■  
 Víctimas de homicidios dolosos en contextos no femicidas ■



Fuente: Elaboración propia UFEM

En promedio, el **59%** del total de homicidios dolosos de mujeres relevados en toda la serie histórica corresponde a **femicidios**. Esta proporción muestra leves variaciones también con tendencia a la baja: en 2016 se verificó la mayor incidencia de femicidios sobre el universo de casos totales analizados (72%), mientras que en 2018 se observó la menor proporción (2018: 47%). A la vez, el número absoluto de casos de femicidio también descendió, de 21 casos en 2015 a 9 casos en 2018 y 9 en 2019.

### i) Edad

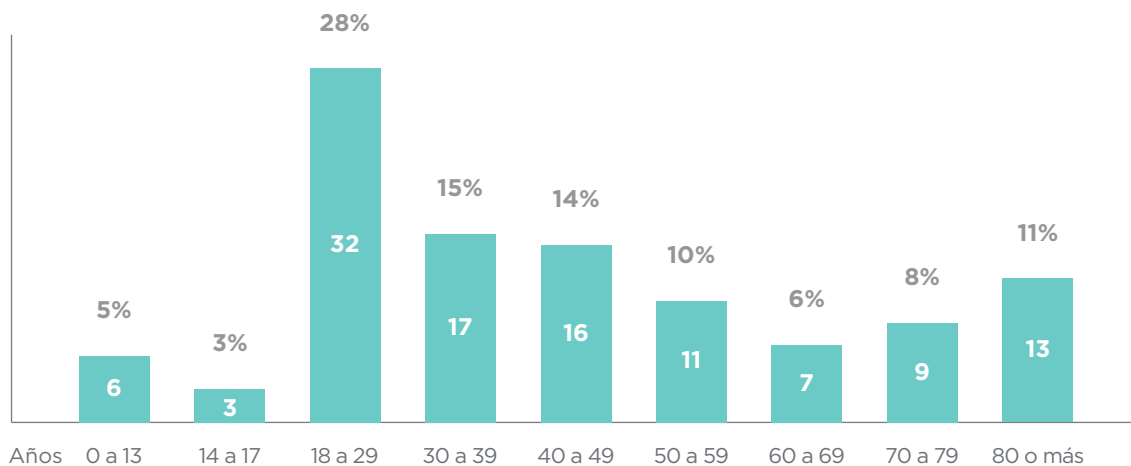
Las mujeres cis, trans y travestis víctimas de **homicidios dolosos** tenían al momento de ser asesinadas un **promedio de 43 años**.

Las víctimas de **femicidios** eran apenas más jóvenes, promediando 41 años de edad, mientras que en los **homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas** la media fue de 47 años. En ambos casos, el segmento etario entre los 18 y los 29 años resulta el de mayor frecuencia, concentrando al 28% de las víctimas. Sobre el conjunto total, el 25% de las víctimas eran adultas mayores.

## Gráfico N° 2 - Víctimas totales según rango etario (cantidad y proporción) (2015-2019) - CABA

**Total: 114 víctimas**

Media de edad en víctimas totales: 43 años



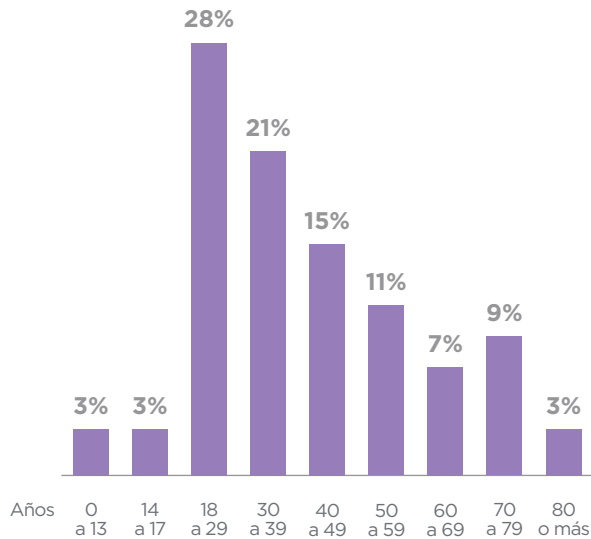
Fuente: Elaboración propia UFEM

Aunque los valores parezcan similares, la distribución por rangos etarios presenta diferencias: En los **femicidios**, el 75% de las víctimas tenían entre 18 y 59 años de edad. Como contraparte, tienen menor incidencia las víctimas menores de edad (6%) y las adultas mayores (19%).

### Gráficos N° 3 y N° 4 - Proporción de víctimas de femicidios y homicidios en contextos no femicidas según rango etario (2015-2019) - CABA

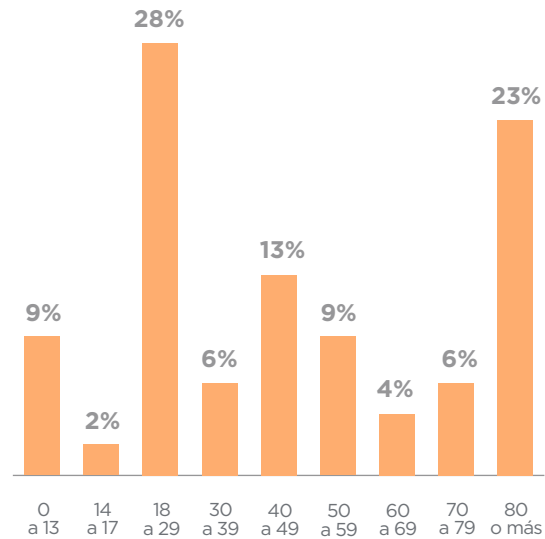
**Total: 67 Víctimas de femicidio**

Media de edad: 41 años



**Total: 47 víctimas en contextos no femicidas**

Media de edad: 47 años



Fuente: Elaboración propia UFEM

Entre los **homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas** el peso de las víctimas entre los 18 y 59 años es más baja (56%), creciendo la incidencia de víctimas menores de dieciocho años de edad (11%) y particularmente las mujeres adultas mayores (33%)<sup>20</sup>.

#### ii) Nacionalidad

El 64% de las víctimas totales (**homicidios dolosos**) eran de nacionalidad argentina y el 36% restante, de otras nacionalidades –principalmente de otros países de Latinoamérica–<sup>21</sup>.

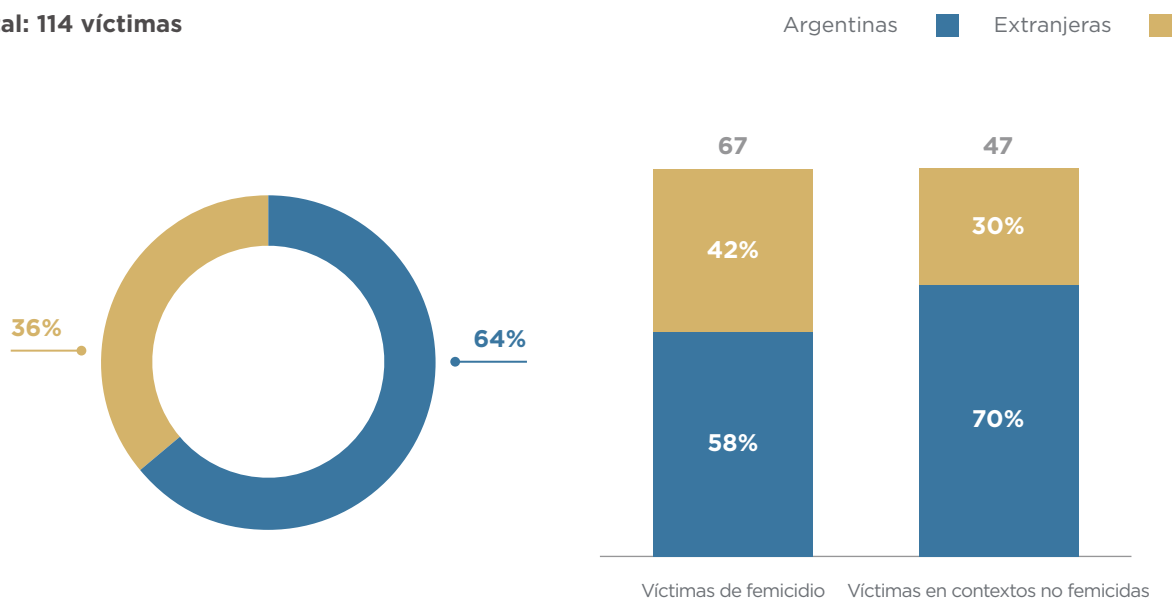
20. Conforme a proyecciones para 2020, el 24,7% de la población de mujeres de la Ciudad tiene 60 o más años de edad. Así, el peso de este grupo etario es levemente inferior a la media entre los casos de femicidio, pero se encuentra sobre representado en los contextos no femicidas <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=29329>.

21. El 30% de las víctimas correspondía a nacionalidades de la región. Se destaca la incidencia de las mujeres de nacionalidad paraguaya (12%) y boliviana (8%). Puntualizando en los femicidios, el 16% de las víctimas eran de nacionalidad paraguaya.



## Gráficos N° 5 y N° 6 - Proporción de víctimas según nacionalidad agrupada (2015-2019) - CABA

Total: 114 víctimas



Fuente: Elaboración propia UFEM

Esta proporción es constante en cada uno de los años analizados y guarda relación con la de víctimas extranjeras en el conjunto de homicidios dolosos registrados en la Ciudad, conforme otras fuentes<sup>22</sup>.

Entre los casos de **femicidio**, el porcentaje de víctimas de nacionalidad argentina es levemente menor que el registrado en el universo total de casos (58%).

22. De acuerdo al Informe sobre homicidios 2017 elaborado por el Consejo de la Magistratura, el 65% de las víctimas de ese año, sin distinción de género, eran extranjeras. <http://www.consejomagistratura.gov.ar/index.php/45-informacion-general/4795-informe-sobre-homicidios-dolosos-en-la-ciudad-de-buenos-aires-durante-2018>

**Tabla N° 1. Víctimas según nacionalidad (2015-2019) - CABA**

Nacionalidad	Víctimas femicidio	Proporción (femicidios)	Víctimas en contextos no femicidas	Proporción en contextos no femicidas	Total víctimas	Proporción (Total)
Argentina	39	58,2%	33	70,2%	72	63,2%
Paraguaya	11	16,4%	3	6,4%	14	12,3%
Boliviana	4	6,0%	5	10,6%	9	7,9%
Peruana	2	3,0%	3	6,4%	5	4,4%
Brasilera	2	3,0%	0	0,0%	2	1,8%
Española	2	3,0%	0	0,0%	2	1,8%
Italiana	2	3,0%	0	0,0%	2	1,8%
Uruguaya	1	1,5%	1	2,1%	2	1,8%
Colombiana	1	1,5%	0	0,0%	1	0,9%
Ecuatoriana	1	1,5%	0	0,0%	1	0,9%
Alemana	1	1,5%	0	0,0%	1	0,9%
Rusa	1	1,5%	0	0,0%	1	0,9%
Portuguesa	0	0,0%	1	2,1%	1	0,9%
Sin datos	0	0,0%	1	2,1%	1	0,9%
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>100,0%</b>	<b>47</b>	<b>100,0%</b>	<b>114</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia UFEM

Entre las víctimas extranjeras totales (**homicidios dolosos**) existen situaciones disimiles: mujeres que habían migrado recientemente y otras que se encontraban en el país desde tiempo atrás. También difiere la situación laboral, habitacional y las redes de apoyo consolidadas. La incidencia de las víctimas extranjeras es elevada respecto a su proporción en la estructura demográfica porteña<sup>23</sup>.

23. De acuerdo al Censo 2010, las y los nacidos en otros países representaban el 13,2% de la población de CABA.

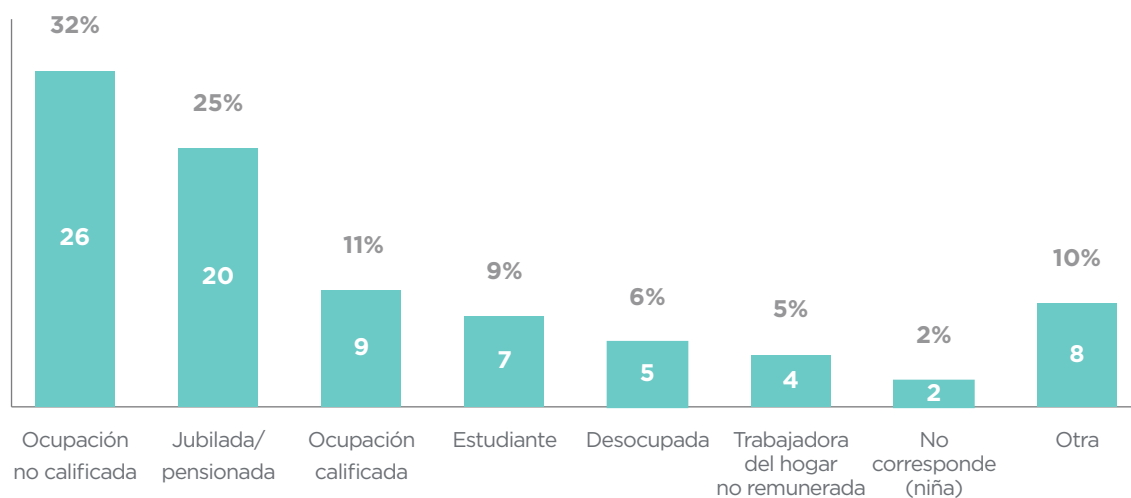
### iii) Ocupación

La ocupación de las víctimas es un dato no siempre consignado en los expedientes<sup>24</sup>. En los casos de **homicidio doloso** en que se cuenta con esa información, es frecuente la aparición de víctimas con ocupaciones no calificadas<sup>25</sup> (32%). Le siguen las mujeres jubiladas y pensionadas (25%), en función de la distribución etaria. Menos usual es el registro de ocupaciones calificadas<sup>26</sup> (11%), estudiantes, trabajadoras del hogar, desocupadas y otras.

Como observación particular, hay entre las víctimas mujeres de **homicidios en contextos no femicidas** mayor proporción de jubiladas y pensionadas, consecuente con las diferencias de edad observadas.

**Gráfico N° 7 - Víctimas (total) según ocupación**

**Total: 81 víctimas con datos de ocupación**



Fuente: Elaboración propia UFEM

24. En un 29% de los expedientes no hay referencias claras a la ocupación de la víctima.

25. Entre las múltiples ocupaciones no calificadas referidas son frecuentes las tareas de limpieza (5), cocina (4), ventas y administración en locales (4), textil (3), recolección urbana (2) y otras.

26. Aparecen ocupaciones en organismos públicos y privados y emprendimientos con alto nivel de profesionalización.

**Tabla N° 2 - Víctimas de femicidio y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas según ocupación (casos con datos - frecuencia y proporción) - (2015-2019) - CABA**

Ocupación	Víctimas femicidio	Proporción (femicidios)	Víctimas contextos no femicidas	Proporción (contextos no femicidas)	Total víctimas	Proporción de víctimas (Total)
Ocupación no calificada	18	36,0%	8	25,8%	26	32,1%
Jubilada/ pensionada	9	18,0%	11	35,4%	20	24,7%
Ocupación calificada	7	14,0%	2	6,5%	9	11,1%
Estudiante	5	10,0%	2	6,5%	7	8,6%
Trabajadora del hogar no remunerada	2	4,0%	2	6,5%	4	4,9%
Desocupada	1	2,0%	4	12,9%	5	6,2%
No corresponde (niña)	1	2,0%	1	3,2%	2	2,5%
Otra	7	14,0%	1	3,2%	8	9,9%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100,0%</b>	<b>31</b>	<b>100,0%</b>	<b>81</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia UFEM

#### iv) Identidad de género y orientación sexual

Se analizaron víctimas de identidad femenina, en función de las características del relevamiento realizado por UFEM. Entre estas, se identificaron cuatro (4) **mujeres trans**<sup>27</sup>, que integran el universo de víctimas totales y, específicamente, el de femicidios – transfemicidio/ travesticidio.

El promedio de edad de las mujeres trans al momento de ser asesinadas es de 35 años, por debajo de la media general y de la advertida para los femicidios. Sobre el final del informe se realizará un

27. El dato corresponde a los expedientes en que se explicita que la víctima era una mujer trans. La identidad de género de las víctimas es un dato que usualmente no se refiere en los expedientes. El universo total de víctimas está integrado mayoritariamente por mujeres cis, pero no es posible precisar fehacientemente esta proporción.

análisis particularizado de estos hechos.

Con respecto a la orientación sexual de las víctimas –cuya referencia es excepcional en los expedientes judiciales–, se menciona que dos (2) eran lesbianas y/o bisexuales<sup>28</sup>.

#### v) Otras características y factores de riesgo relevados (análisis de interseccionalidad)

En el conjunto **homicidios dolosos de mujeres**, se ha detectado que:

- Siete víctimas (7) presentaban alguna **discapacidad y/o afectación mental** diagnosticada. En la mayoría de los casos, se trató de mujeres cis víctimas de femicidio.
- Una víctima se encontraba cursando un **embarazo** al momento del hecho (femicidio).
- Al menos 7 víctimas ejercían la **prostitución**<sup>29</sup>. Se incluye luego un abordaje específico de estos hechos, clasificados íntegramente como femicidios.
- 6 víctimas se encontraban en **situación de calle**, de las cuales 3 pudieron clasificarse como femicidio. En los restantes, el avance de la investigación no permitió acreditar las motivaciones de género.
- Al menos 19 víctimas (17%) presentaban una situación de **consumo problemático**<sup>30</sup> de drogas ilegalizadas y –en menor medida– alcohol, situación referida en algunos de estos hechos como contexto de la agresión letal.

#### vi) Hijos/as

Seis de cada diez víctimas de **homicidios dolosos** (59%) tenían hijos/as, proporción que no muestra diferencias entre femicidios y otros homicidios en contextos no femicidas<sup>31</sup>. Se registraron 117 hijos/as, promediando uno/a por víctima, de los cuales casi la mitad (54) eran menores de edad.

En los hechos clasificados como **femicidios**, al menos 36 niños/as y adolescentes perdieron a sus

---

28. Corresponden a un caso de femicidio y otro clasificado como homicidio doloso en contexto no femicida. En un tercer caso la investigación se orientaba a determinar la incidencia de la orientación sexual de las partes en el hecho, aunque no había sido determinada al momento del relevamiento.

29. Sobre otras 3 víctimas existen indicios de que ejercían o habían ejercido la prostitución, en los que el dato no pudo acreditarse fehacientemente, por lo que no se las incluye en el análisis. Se trata de un caso de femicidio y otros 2 homicidios en otros contextos.

30. El dato es apenas superior en los femicidios, pero no por particularidades de las víctimas, sino porque estas investigaciones tienen usualmente mayor disponibilidad de datos en función del peso del ámbito íntimo y doméstico. Por el contrario, en el resto de los hechos es habitual la ausencia de esta información.

31. La proporción de hijos/as por víctima es apenas mayor en los casos de femicidio (1,09 por víctima) que en el resto de los hechos (0,94), pero esto obedecería más a la falta de información sobre las víctimas y sus trayectorias vitales en los contextos no femicidas que al perfil de las víctimas.

madres en los últimos cinco años en la Ciudad de Buenos Aires<sup>32</sup>.

#### vii) Víctimas masculinas

En estos 114 hechos de **homicidios dolosos** de víctimas de identidad femenina se verificaron además trece víctimas masculinas. Se trata de doce varones asesinados en el marco de riñas, robos u otras situaciones desconocidas en **contextos no femicidas**; y un varón víctima de **femicidio vinculado**, asesinado en el mismo momento que la mujer con quien mantenía una relación sexo afectivo ocasional y en función del vínculo que mantenía con ella<sup>33</sup>.

---

32. Se excluye del cálculo a los hijos acusados de asesinar a sus madres y a quienes resultaron víctimas fatales en el mismo hecho.

33. Como se expresó, las víctimas varones solo son registradas cuando se producen en el mismo hecho en que constata el asesinato de una víctima femenina. El relevamiento no aborda el total de homicidios dolosos cometidos en la CABA, sino aquellos que registran víctimas de identidad femenina.

### c) Autores/as

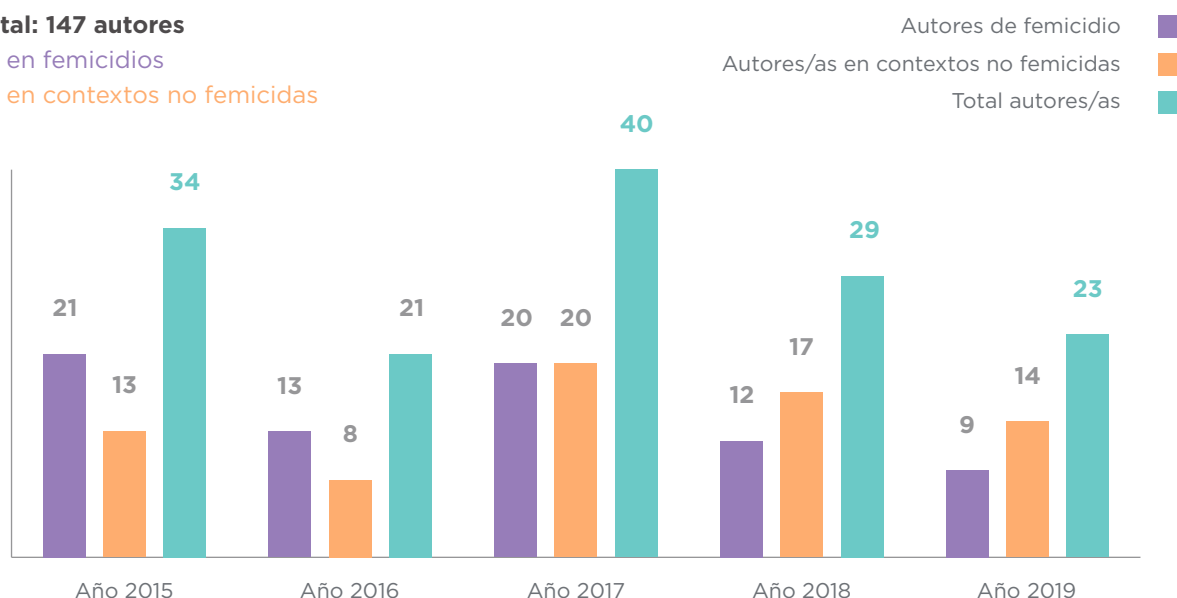
Se registraron en los 5 años analizados un total de **147 autores/as** de **homicidios dolosos** de víctimas de identidad femenina<sup>34</sup>. Se trata de un número sensiblemente superior al de hechos (109) y víctimas (114), relevando la existencia de un conjunto de casos donde la violencia letal fue desplegada por más de un/a agresor/a.

**Gráfico N° 9 - Autores/as de femicidios y homicidios en contextos no femicidas por año (2015-2019) - CABA**

**Total: 147 autores**

75 en femicidios

72 en contextos no femicidas



Fuente: Elaboración propia UFEM

En 2017 (40) y 2015 (34) se observó la mayor cantidad de autores, en línea con la cantidad de hechos. Pero fue en 2018 cuando se advirtió la cantidad de autores más elevada por hecho.

Se registraron 21 **homicidios dolosos** con agresores múltiples (18%).

Es más excepcional la aparición de agresiones letales con más de un autor en los **femicidios** (12%) y más recurrente entre los **homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas** (28%).

34. Como criterio de carga, en los hechos en los que la identidad del autor no ha sido comprobada, se contabiliza para el caso un único autor no identificado, salvo que la información de la causa permita inferir la intervención de más personas. En casos excepcionales en que coexisten diferentes hipótesis y sospechosos, estos son computados en la medición como autores en el hecho. El avance posterior de la investigación puede descartar la responsabilidad de alguno de ellos en el homicidio. Estos criterios, asociados al momento en que son relevadas las causas, podrían implicar variaciones posteriores en la cantidad de autores, producto de la dinámica de avance de la investigación de las causas.

**Tabla N° 3 - Proporción de autores/as por víctima por año (2015-2019) - CABA**

Año	Proporción autores/ víctimas en femicidios	Proporción autores / víctimas en contextos no femicidas	Proporción autores / víctimas en Total
2015	1,00	1,18	1,06
2016	1,00	1,60	1,17
2017	1,33	1,54	1,42
2018	1,33	1,70	1,53
2019	1,00	1,75	1,33
<b>Total</b>	<b>1,12</b>	<b>1,53</b>	<b>1,29</b>

Fuente: Elaboración propia UFEM

#### i) Autores identificados y no identificados

Casi el **75%** de los autores totales (**homicidios dolosos**) se encontraban **identificados** al momento del relevamiento de casos. Como contraparte, uno de cada cuatro permanecía sin identificar.<sup>35</sup>

35. La información corresponde al momento del relevamiento de cada año, explicitado en los informes respectivos, pudiendo producirse diferencias como resultado del avance de las investigaciones.



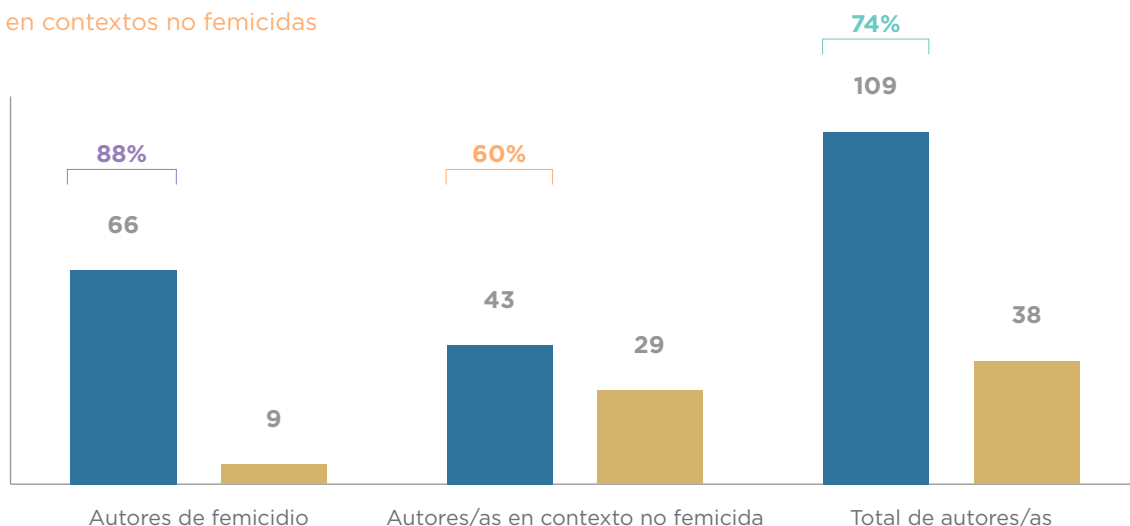
### Gráfico N° 8 - Autores/as identificados/as y no identificados/as en femicidios y homicidios de mujeres en contextos no femicidas (2015-2019) - CABA

**Total: 147 agresores**

75 en femicidios

72 en contextos no femicidas

Identificado ■ No identificado ■



Fuente: Elaboración propia UFEM

Entre los casos de **femicidio**, el **nivel de identificación** de autores es muy **superior (88%)** como consecuencia del peso del **ámbito doméstico, íntimo y vincular**. Aun así, el 12% permanecía sin identificar.

En los **homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas** el nivel de **identificación** es sustancialmente **menor (60%)**, por la incidencia de hechos en ocasión de robo, riña o enfrentamiento y otras situaciones en las que la autoría no pudo ser acreditada al momento de relevar la causa. Los años 2017 y 2018, que presentaban el mayor número de autores por hecho, muestran también la mayor proporción de homicidas sin identificar.

Casi el 70% de los autores no identificados corresponde a hechos de 2017 y 2018, años en que se observa la mayor cantidad de autores por hecho.

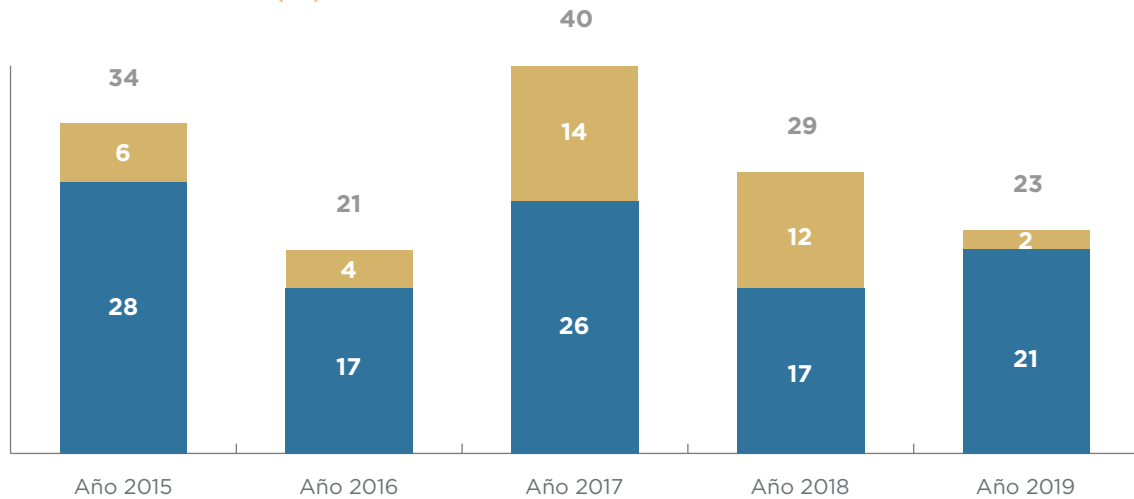
**Gráfico N° 10 - Autores/as identificados/as y no identificados/as por año (2015-2019)- CABA**

**Total: 147 autores/as**

Incluye femicidios (75)

y contextos no femicidas (72)

Identificado ■  
No identificado ■



Fuente: Elaboración propia UFEM

## ii) Género

El género de quienes cometieron los **homicidios dolosos** analizados pudo acreditarse respecto a 132 de los 147 agresores (90%). Esto implica que, incluso sobre 24 autores de quienes no se estableció su identidad, sí se estableció su género.

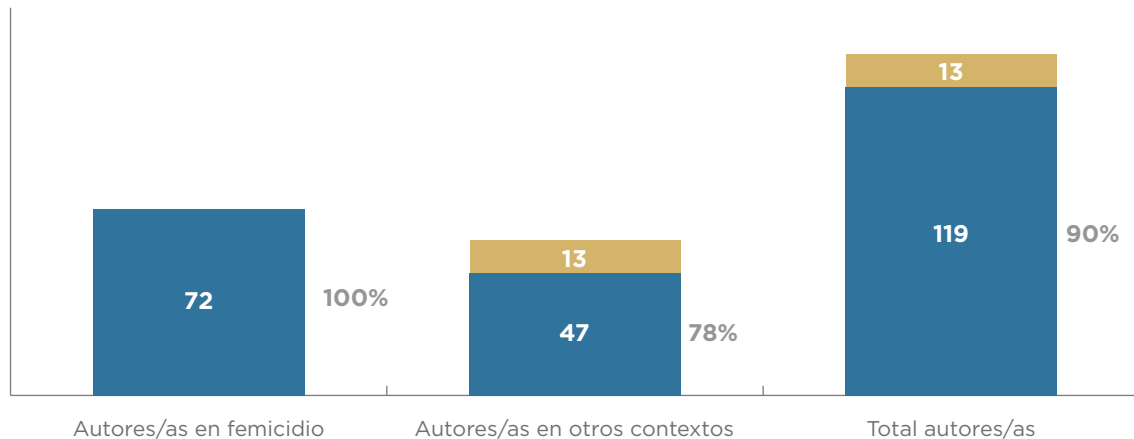
### Gráfico N° 11 - Autores/as de femicidio y homicidios en contextos no femicidas según género (2015- 2019) - CABA

**Total: 132 autores/as**

72 en femicidio

60 en contextos no femicidas

Masculino ■  
Femenino ■



Fuente: Elaboración propia UFEM

Sobre el universo total de casos, el 90% de los/as agresores/as con género identificado eran personas de identidad masculina y el 10% de identidad femenina.

**La violencia letal contra las mujeres cis, trans y travestis es ejercida hegemonícamente por los varones en todos los contextos y tipos de hechos.**

Esto es evidente y lógico en los casos considerados como **femicidio**, en los que la autoría de al menos un varón es un requisito para su calificación como tal. Pero la primacía de los varones como agresores se verifica también en los **homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas**, entre los que el 78% de los autores eran varones (47) y el restante 22% lo componen agresoras de identidad femenina (13).<sup>36</sup>

36. La violencia letal es un fenómeno hegemonizado por los varones. De acuerdo al citado informe del Consejo de la Magistratura (2017), el 80% de las víctimas de homicidio doloso en la Ciudad de Buenos Aires eran masculinas, y el 20%, mujeres. Pero entre las y los autores/as el 92% con datos sobre el género eran varones y apenas un 8% eran mujeres. El homicidio doloso es una expresión extrema de la violencia que afecta desigualmente a las mujeres e identidades diversas/disidentes. Estos datos, con leves variaciones, se reflejan en otros informes y períodos.

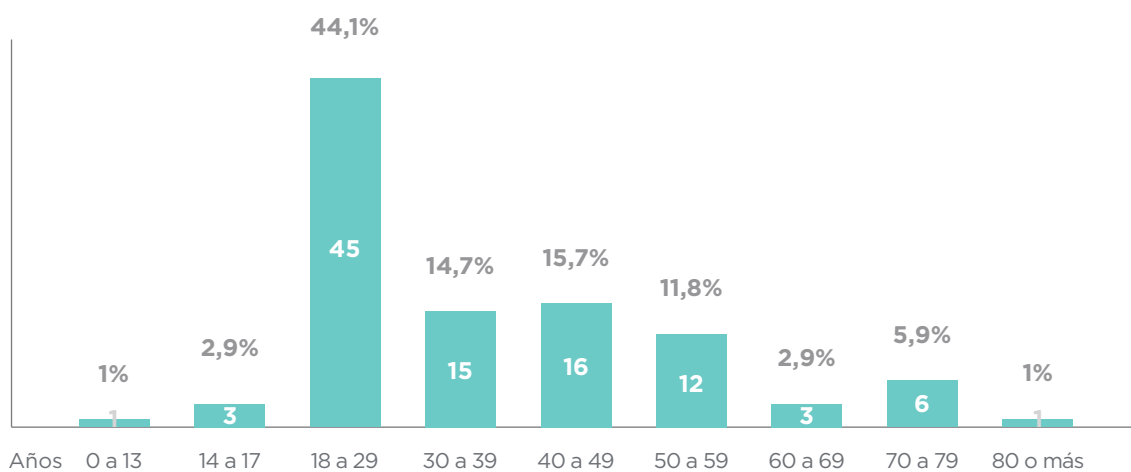
### iii) Edad

En el universo total de **homicidios dolosos** el promedio de edad de los/as autores/as identificados en el quinquenio es de 37 años, seis años menor que el registrado en el conjunto de víctimas.

**Gráfico N° 12 - Autores/as identificados/as: totales por rango etario (cantidad y proporción) -2015-2019- CABA**

**Total: 102 autores/as con datos de edad**

Media de edad en autores totales: 37 años

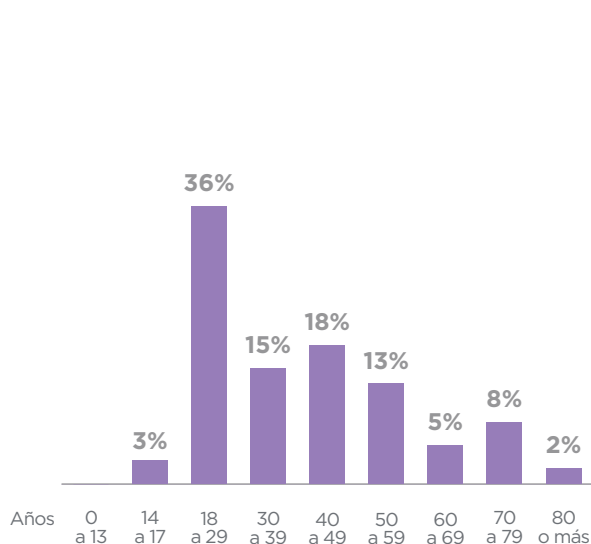


Fuente: Elaboración propia UFEM

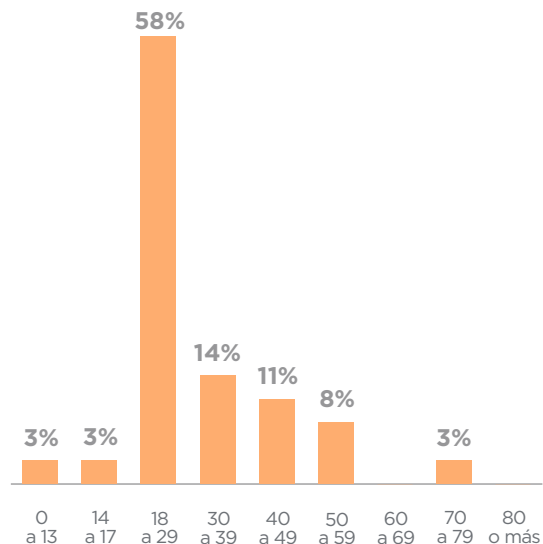
## Gráficos N° 13 y N° 14 - Proporción de autores/as de femicidios y homicidios en contextos no femicidas según rango etario -2015-2019- CABA

**Total: 66 autores con datos de femicidio**

Media de edad: 39 años



**Total: 36 autores/as con datos - contextos no femicidas | Media de edad: 32 años**



Fuente: Elaboración propia UFEM

Aunque para ambos universos el rango etario más frecuente es el de adultos/as jóvenes (entre 18 y 29 años), se advierte en los **femicidios** una mayor dispersión, con autores desde edades tempranas y hasta más avanzadas, incluyendo un 15% de adultos mayores. Los autores de homicidios con motivos de género analizados muestran un promedio de 39 años de edad.

En los **homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas**, la aparición de agresores más allá de los 60 años es infrecuente. El promedio de edad en estos hechos es menor, de 32 años, con mayor incidencia de imputados jóvenes.

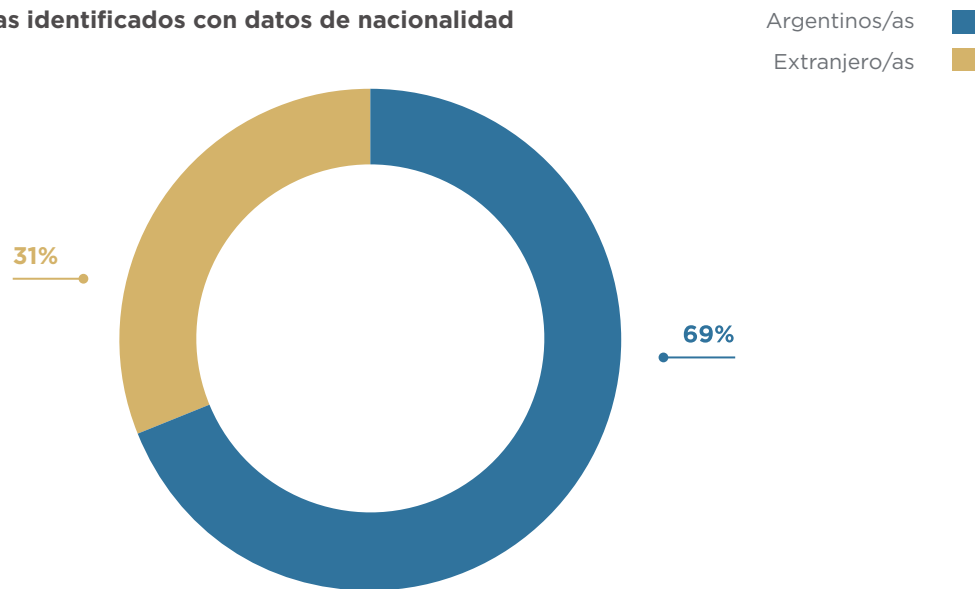
### iv) Nacionalidad

Siete de cada diez autores/as (69%) identificados con datos sobre nacionalidad<sup>37</sup> son argentinos/as, porcentaje apenas superior al verificado entre las víctimas. El resto corresponde a nacidos en el extranjero, mayormente en países de la región. Estas proporciones se mantienen sin cambios entre los femicidios y los homicidios en contextos no femicidas.

37. Se excluyen los autores no identificados y 5 autores de homicidios en contextos no femicidas identificados sobre los que no se cuenta con el dato de nacionalidad, todos correspondientes al mismo hecho de 2019.

### Gráfico N° 15 - Proporción de autores/as según nacionalidad agrupada - 2015 - 2019 - CABA

Total: 104 autores/as identificados con datos de nacionalidad



Fuente: Elaboración propia UFEM

El análisis interanual muestra oscilaciones en la proporción de agresores/as extranjeros sobre el total (desde el 23% en 2017 al 44% en 2019), convergiendo en un promedio de 31%. La incidencia es alta tanto entre víctimas como entre victimarios, en función de la proporción de personas extranjeras que habitan en la Ciudad de Buenos Aires<sup>38</sup>.

38. Conforme al censo 2010, CABA es la jurisdicción con mayor proporción de habitantes nacidos en otro país: el 13,2% de la población, muy por debajo del 32% de incidencia advertido en víctimas y victimarios. De acuerdo al citado informe del Consejo de la Magistratura (2017) el 74% de los autores identificados de ese año eran argentinos y el 26% extranjeros.

**Tabla N° 4 - Autores/as según nacionalidad (2015-2019) - CABA**

Nacionalidad	Autores (femicidio)	Proporción (femicidios)	Autores/as (contextos no femicidas)	Proporción (contextos no femicidas)	Total autores/as	Proporción de autores/as (Total)
Argentina	46	69,9%	26	68,5%	72	69,1%
Paraguaya	9	13,6%	5	13,2%	14	13,5%
Peruana	1	1,5%	4	10,5%	5	4,8%
Boliviana	2	3,0%	1	2,6%	3	2,9%
Colombiana	3	4,5%	0	0,0%	3	2,9%
Uruguaya	1	1,5%	1	2,6%	2	1,9%
Brasilera	1	1,5%	0	0,0%	1	1,0%
Chilena	1	1,5%	0	0,0%	1	1,0%
Otra	2	3,0%	1	2,6%	3	2,9%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100,0%</b>	<b>38</b>	<b>100,0%</b>	<b>104</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia UFEM

#### v) Lugar de residencia

Al momento del hecho, el 86% de los/as autores/as de **homicidios** tenía domicilio en CABA, y el 14% en la Provincia de Buenos Aires<sup>39</sup>, sin diferencias en los conjuntos de casos analizados.

#### vi) Nivel educativo

El nivel educativo alcanzado por quienes cometieron los **homicidios** es un dato ausente en el 42% de las causas. Sobre los/as que presentaban datos, el 63% no había concluido la formación secundaria. Sin embargo, también se registraron agresores/as con los máximos niveles de formación (11% entre universitario y terciario completo), tanto en **femicidios** como en **homicidios en otros contextos**.

Particularizando, entre los autores de **femicidio** se relevó un nivel educativo alcanzado apenas superior al registrado para el resto de los hechos.

39. Como única excepción, en un femicidio el agresor tenía domicilio en Santiago del Estero.

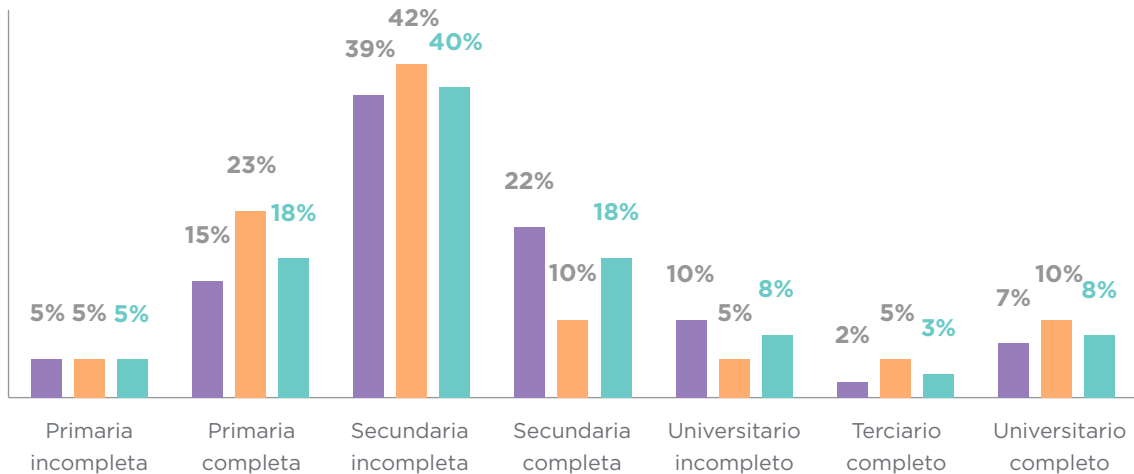
**Gráfico N° 16 - Autores/as de femicidio y homicidios en contextos no femicidas por nivel educativo (proporción) (2015-2019) - CABA**

**Total: 62 autores/as con datos**

41 en femicidios

21 en contextos no femicidas

Proporción de autores de femicidio ■  
 Proporción de autores/as en contextos no femicidas ■  
 Proporción de autores/as - Total ■



Fuente: Elaboración propia UFEM

**vii) Ocupación**

La ocupación es un dato ausente respecto al 17% de los/as imputados/as por **homicidios dolosos**. Pero esta falta es más notoria en **homicidios en contextos no femicidas** (35%) y marginal en los **femicidios** (6%), ya que estos casos muestran –en general– un mayor volumen de información.

La actividad laboral desempeñada en los casos en que se pudo constatar el dato es de difícil ponderación, ya que en algunos casos la tarea registrada en los expedientes no es la que desarrollaba la persona acusada como principal actividad. Esto es recurrente entre los agresores que desempeñaban como única o principal actividad acciones ilícitas.



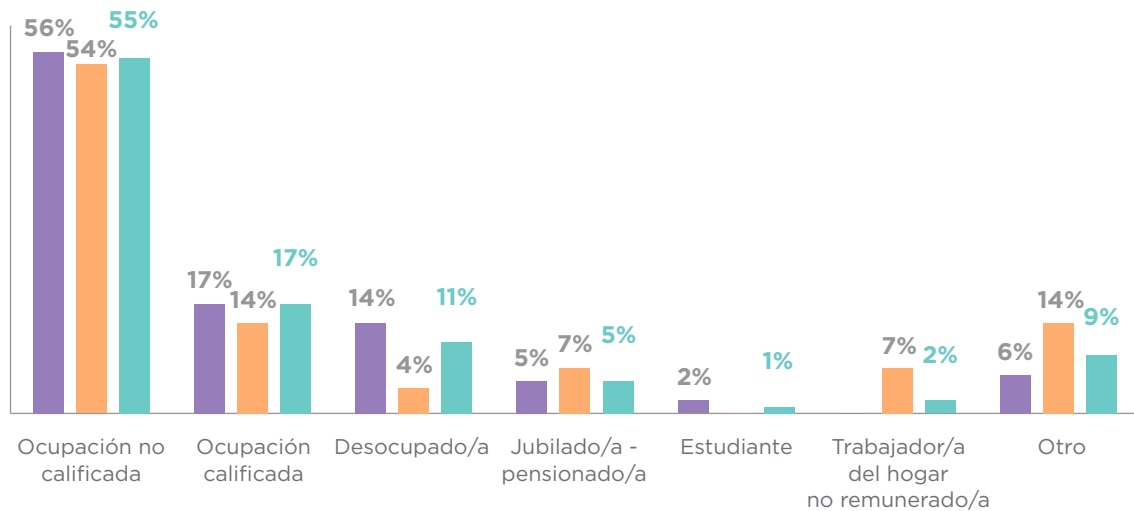
## Gráfico N° 17 - Autores/as de femicidio y homicidios en contextos no femicidas por tipo de ocupación (proporción) (2015-2019) - CABA

**Total: 91 autores/as con datos**

63 en femicidios

28 en contextos no femicidas

Proporción de autores de femicidio ■  
 Proporción de autores/as en contextos no femicidas ■  
 Proporción de autores/as - Total ■



Fuente: Elaboración propia UFEM

Y aunque no siempre es posible clasificar rigurosamente las tareas, destaca que más de la mitad de los/as autores/as (55%) ejercía ocupaciones no calificadas<sup>40</sup>, y solo el 17% realizaba tareas calificadas<sup>41</sup>. Con menor incidencia aparecen desocupados (11%) y jubilados o pensionados (5%). Un 9% refiere otras situaciones de empleo no clasificables, con incidencia de actividades ilícitas.

### viii) Fuerzas de seguridad

Seis victimarios/as estaban o habían estado vinculados/as a fuerzas armadas o de seguridad.

Tres de ellos cometieron **femicidios**, dos de los cuales cumplían funciones al momento del hecho<sup>42</sup>.

En **homicidios dolosos en contextos no femicidas** se contabilizan también tres agresoras que cumplían funciones en estas fuerzas al momento del hecho<sup>43</sup>, imputadas por el asesinato de otras mujeres.

40. Aparecen múltiples tareas, incluyendo chofer de taxi o remis, limpieza, albañilería, reciclaje, encargado de edificio.

41. Aparecen profesionales y oficios de elevada formación, empleados públicos calificados y empresarios.

42. En un caso el agresor pertenecía a la Policía Metropolitana, en el otro a la Prefectura Naval Argentina. El restante corresponde a un ex miembro de la Policía Federal Argentina (PFA)

43. Dos mujeres integraban la PFA y otra cumplía funciones en la Policía de la Ciudad. En los tres casos fueron imputadas por el asesinato de otras mujeres. En uno de los casos existió además una víctima masculina.

**Cinco de estos seis homicidios dolosos** de víctimas de identidad femenina **perpetrados por personas asociadas a las fuerzas de seguridad fueron cometidos con arma de fuego**. En tres de estos, quien los perpetró se valió del arma reglamentaria<sup>44</sup>.

#### ix) Factores de salud asociados a los/as victimarios/as

- El 29% de quienes cometieron los **homicidios** presentaba situaciones de consumo problemático de sustancias, incluyendo alcohol, drogas ilegalizadas y fármacos. Esta proporción es apenas más alta entre los **femicidas**, casos en que sobresale el alcohol como tipo de consumo problemático más referido, más allá del día de los hechos<sup>45</sup>.
- El 11% (12 autores) presentaba alguna afección mental y/o psiquiátrica, sin variaciones porcentuales entre los universos analizados. Y aunque algunas referencias a los cuadros que presentaban se extrajeron de declaraciones testimoniales de las causas, se trata mayormente de enfermedades diagnosticadas<sup>46</sup>.

#### x) Violencia previa contra otras mujeres

Al menos el 17% de quienes cometieron los **homicidios** (19) tenía antecedentes –judicializados o no<sup>47</sup>– de violencia contra otras mujeres. Esta proporción es levemente superior en los casos de **femicidio** (20%), pero se verifica también en los **homicidios dolosos en contextos no femicidas**.

---

44. Corresponde a un caso de femicidio y dos hechos en contextos no femicidas. En los hechos restantes cometidos por personal asociado a las fuerzas de seguridad con arma de fuego se utilizó: en un caso, un arma de portación ilegítima, y en el restante un arma con permiso de tenencia distinta a la reglamentaria.

45. Más de la mitad de los autores de femicidio con consumo problemático refieren al alcohol como una o la única sustancia consumida. Entre los homicidios en otros contextos hay mayor dispersión, con mayor incidencia de drogas ilegalizadas. Aunque en distintas investigaciones hay referencias a esta situación, no puede descartarse que -en algún caso- su mención u omisión obedezca a una estrategia de la defensa.

46. Tres autores sufrían trastornos esquizoparanoides, en casos no contabilizados como femicidio. Se advierten además casos de demencia senil, disritmia cerebral, alucinaciones y depresión junto a otros trastornos psiquiátricos.

47. La referencia a antecedentes no judicializados contra otras mujeres se desprende de declaraciones testimoniales que integran los expedientes en que se detallan conductas anteriores al hecho contra mujeres distintas a la víctima.

**Gráfico N° 18 – Proporción de autores/as de femicidio y homicidios en contextos no femicidas según antecedentes de violencia contra otras mujeres (judicializados o no) 2015 a 2019 – CABA**

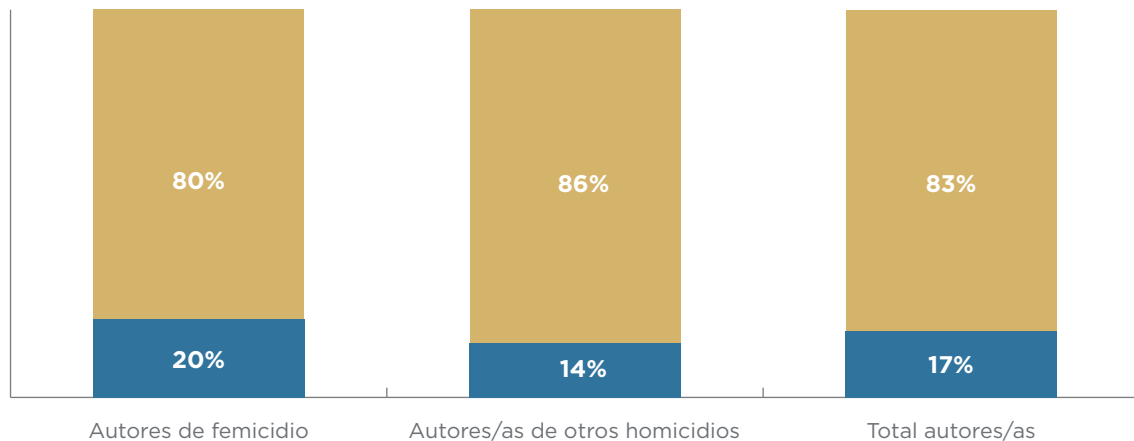
**Total: 109 victimarios identificados**

66 en femicidio

43 en contextos no femicidas

Antecedentes de violencia contra otras mujeres

Sin antecedentes - sin datos



Fuente: Elaboración propia UFEM

La mayoría de esos episodios fueron desplegados contra ex parejas, aunque aparecen también referencias a violencia contra familiares, conocidas, vecinas y mujeres sin vinculación previa.

Dos de cada tres de estos hechos previos habían sido denunciados civil o penalmente, por lo que 12 autores de **homicidios** (11%) tenían antecedentes judicializados de violencia contra otras mujeres.

#### xi) Antecedentes penales

Más allá de los hechos referidos en el apartado anterior, un 16% de los/as autores/as contaba con antecedentes penales por otros delitos, previos al hecho de homicidio<sup>48</sup>, sin diferencias significativas entre **femicidios** y **homicidios dolosos en contextos no femicidas**.

Se destaca que al menos 5 agresores habían cometido previamente otros homicidios. A estos deben agregarse otros dos autores/as que tendrían antecedentes penales por homicidios fuera del país. A la vez, aparecen antecedentes por robo (6), lesiones, amenazas y otros delitos.

48. Dos de estos autores con denuncias por delitos menos gravosos habían accedido a la suspensión del juicio a prueba. Aunque las previsiones de este instituto contemplan la extinción de la acción penal y la consecuente ausencia de antecedentes penales para el acusado, a efectos de este informe se incluyen entre los agresores con antecedentes.

En un caso de **femicidio**, el imputado había asesinado a una pareja anterior<sup>49</sup>.

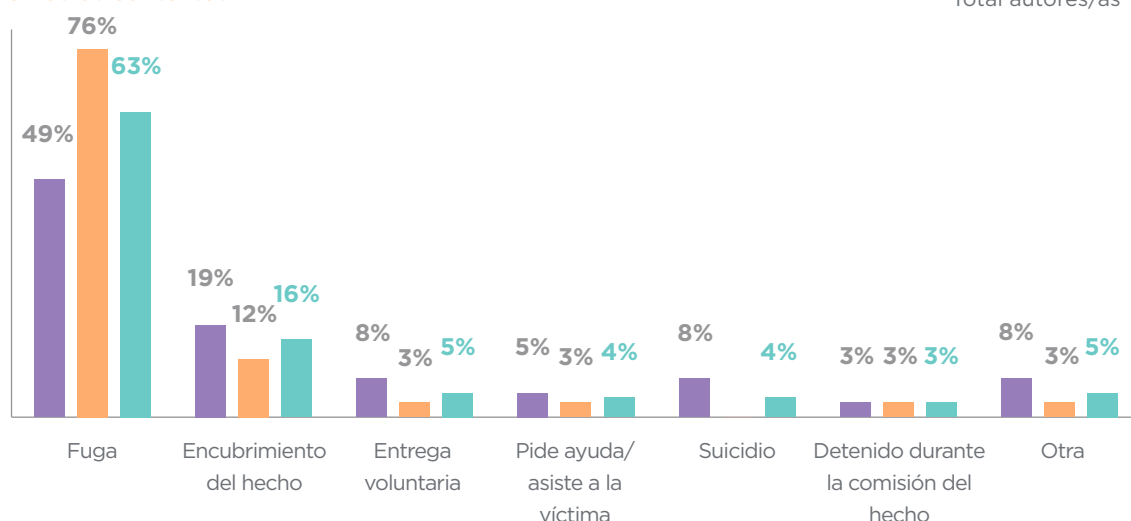
## xii) Conducta posterior al hecho

La conducta adoptada luego del hecho por quienes fueron sindicados como autores de **homicidios dolosos** fue analizada para el conjunto de los/as 147 autores/as, incluyendo los no identificados. El 63% (92) se fugaron o intentaron hacerlo, siendo la conducta más reiterada.

**Gráfico N° 19 - Autores/as de femicidio y homicidios en contextos no femicidas según conducta posterior al hecho (proporción) - 2015-2019 - CABA**

**Total: 147 autores/as**  
 75 en femicidios  
 72 en otros contextos

Autores/as de femicidio ■  
 Autores/as en otros homicidios ■  
 Total autores/as ■



Fuente: Elaboración propia UFEM

En los casos de **femicidio**, la fuga es también la principal respuesta: el 49% se fugó o intentó hacerlo. Pero en estos hechos aparecen también otras conductas relevantes, como el intento de encubrimiento (19%) y la entrega voluntaria (8%), menos habituales en otros contextos.

Un elemento distintivo de los **femicidios** –con incidencia acotada– es el suicidio o la tentativa como conducta posterior al hecho (8%), que no se observa en los **homicidios en contextos no femicidas**. En los 5 años analizados se contabilizaron 6 autores de **femicidio** que intentaron quitarse la vida; 2 de ellos lo consumaron, mientras los 4 restantes sobrevivieron.

49. Se trata de un caso de 2016. El agresor ya había sido condenado por asesinar en 1994 a una mujer, quien era su pareja, antes de la inclusión de los agravantes por razones de género en el Código Penal.

En los **homicidios en contextos no femicidas** la incidencia de la fuga como conducta posterior trepa al 76%, apuntalado por la presencia de hechos en situación de robo y riña.

**Tabla N° 5 - Autores/as de femicidio y homicidios de mujeres en contextos no femicidas según conducta posterior al hecho (proporción) - 2015-2019 - CABA**

Conducta posterior al hecho	Autores (femicidio)	Proporción de autores/as (femicidios)	Autores/as de homicidios no femicidas	Proporción de autores/as de homicidios no femicidas	Total autores/as	Proporción de autores/as (Total)
Fuga	37	49%	55	76%	92	63%
Encubrimiento del hecho	14	19%	9	12%	23	16%
Entrega voluntaria	6	8%	2	3%	8	5%
Pide ayuda / asiste a la víctima	4	5%	2	3%	6	4%
Suicidio	6	8%	0	0%	6	4%
Detenido durante el hecho	2	3%	2	3%	4	3%
Otro	6	8%	2	3%	8	5%
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>	<b>72</b>	<b>100%</b>	<b>147</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia UFEM

## d) Relación entre víctima y victimario

### i) Vínculo previo

Entre las 114 víctimas y los 109 autores/as identificados/as se relevaron 114 vínculos<sup>50</sup>. Se destaca que en el 82% existía un conocimiento previo entre víctima y el victimario/a. Se trata de una proporción muy elevada que distingue a los homicidios con víctimas femeninas<sup>51</sup>.

**Los homicidios dolosos de mujeres (con y sin motivaciones de género) en la CABA en los últimos 5 años fueron cometidos mayoritariamente por personas a quienes ellas conocían y con quien tenían alguna relación previa.**

Esta situación se mantuvo año a año: La proporción de vínculos de **homicidio doloso** con autor identificado en que se verificó una relación previa entre las partes fue de 90% en 2015, 88% en 2016, 72% en 2017, 76% en 2018 y 90% en 2019.

El conocimiento como elemento recurrente en los homicidios de víctimas femeninas es aun más evidente en aquellos clasificados como **femicidios**, entre los que crece hasta el 93% de los casos. Pero se verifica también en el resto de los **homicidios en contextos no femicidas** en una destacada proporción (67%) de vínculos de conocimiento previo entre la víctima y su agresor.

---

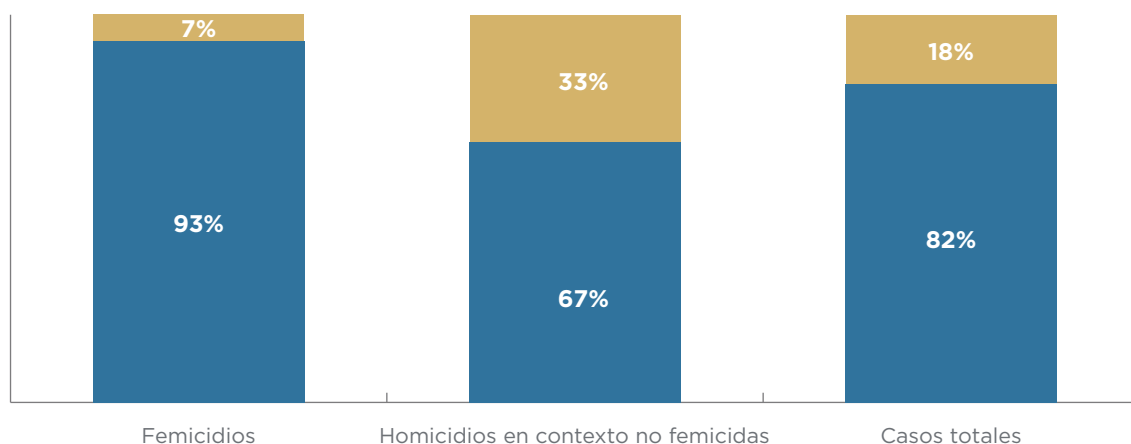
50. Como se mencionara, 48 autores/as permanecían sin identificar. Considerando sus potenciales relaciones con las víctimas, el total de vínculos sería 152, pero no es posible precisar la naturaleza de estas relaciones.

51. En el citado informe del Consejo de la Magistratura (2017), que incluye homicidios dolosos con víctimas femeninas y masculinas, se relevan 101 vínculos identificados, de los cuales el 63% tenía relación previa. Esta proporción relevante pero más baja que la registrada por UFEM, incluye crímenes con víctimas femeninas, por lo que la proporción de víctimas masculinas asesinadas por conocidos se infiere incluso menor.

### Gráfico N° 20 - Vínculos previos en femicidios y homicidios en contextos no femicidas (2015-2019) - CABA

**Total: 114 vínculos - agresor/a**  
 69 en femicidio  
 45 en contextos no femicidas

Con vínculo previo ■  
 Sin vínculo previo / sin datos ■



Fuente: Elaboración propia UFEM

**Tabla N° 6 - Vínculos según conocimiento previo o no entre víctima y victimario en femicidio y homicidios en contextos no femicidas (2015-2019) CABA**

Existencia de vínculo	Femicidios	Proporción femicidios	Homicidios en contextos no femicidas	Proporción en contextos no femicidas	Casos totales	Proporción en casos totales
Con vínculo previo	64	93%	30	67%	94	82%
Sin vínculo / Sin datos	5	9%	15	33%	20	18%
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100%</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>	<b>114</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia UFEM

#### ii) Diferencia de edad

Como se indicó, entre las víctimas totales el promedio de edad era de 43 años, mientras los/as autores/as promediaban 37 años: en promedio las víctimas de **homicidio doloso** eran 6 años mayores

que los/as agresores/as.

En los **femicidios**, estos promedios son similares (41 años para víctimas y 39 para agresores).

La diferencia se amplía en los **hechos sin motivaciones de género**, en los que las víctimas promediaban 47 años de edad, 15 años más que los 32 verificados entre autores/as.

### iii) Tipo de vínculo

En los **homicidios dolosos** de mujeres en la Ciudad entre 2015 y 2019 con autor/a identificado/a, **1 de cada 3 víctimas fue asesinada por su pareja o ex pareja**. Si se suman los casos en que se verifica un vínculo familiar (17%), se confirma que **la mitad de las víctimas femeninas del período murieron a manos de personas de su círculo más íntimo**.

A esto debe agregarse la incidencia de vínculos de vecinos y conocidos (29%), en que también existe cierto grado de confianza. **La violencia letal contra las personas de identidad femenina ha procedido recurrentemente de su propio círculo íntimo en el período analizado**. En efecto, menos del 20% de los casos registrados corresponde a personas sin relación previa.

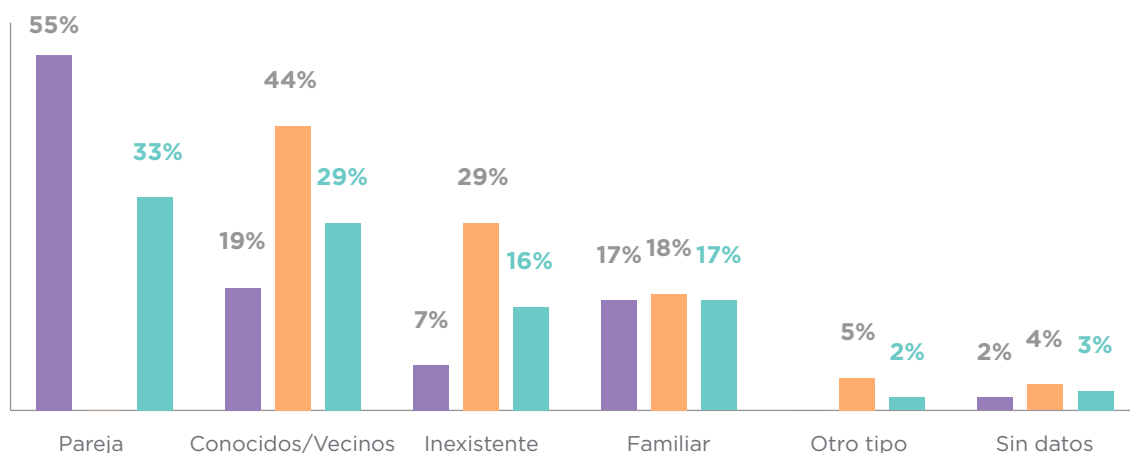
**Gráfico N° 21 - Proporción de vínculos en femicidio y homicidios dolosos en contextos no femicidas según tipo (2015-2019) - CABA**

**Total: 114 vínculos (con autor identificado)**

69 en femicidios

45 en contextos no femicidas

Proporción en femicidio ■  
Proporción en contextos no femicidas ■  
Proporción de casos totales ■



Fuente: Elaboración propia UFEM



Entre los **homicidios en contextos no femicidas** hay mayor cantidad de casos sin vínculo entre las partes (29%). Aun así, prima el conocimiento previo. Es muy elevado el porcentaje de vínculos de vecinos y conocidos (44%). Incluso en las situaciones de robo que derivan en un homicidio se verifica asiduamente que el agresor y la víctima se conocían. También se observan entre estos hechos vínculos de tipo familiar<sup>52</sup> (18%).

#### iv) Convivencia

Sobre el impacto del vínculo íntimo en sentido amplio, el 41% de las relaciones presentaba una situación de convivencia al momento del hecho, y en un 9% la víctima y el/la autor/a habían convivido anteriormente. En suma, en el 50% de los **homicidios dolosos** de víctimas de identidad femenina del quinquenio el agresor y la víctima convivían o habían convivido.

Esto es lógicamente más recurrente entre los **femicidios**, donde la convivencia vigente o previa al hecho alcanza al 67% de los vínculos, aunque se observa con menor intensidad en **homicidios dolosos en contextos no femicidas** (24%).

**Gráfico N° 22 - Vínculos con convivencia o no por tipo de hecho (proporción) -(2015-2019) - CABA**

**Total: 114 vínculos (con autores identificados)**

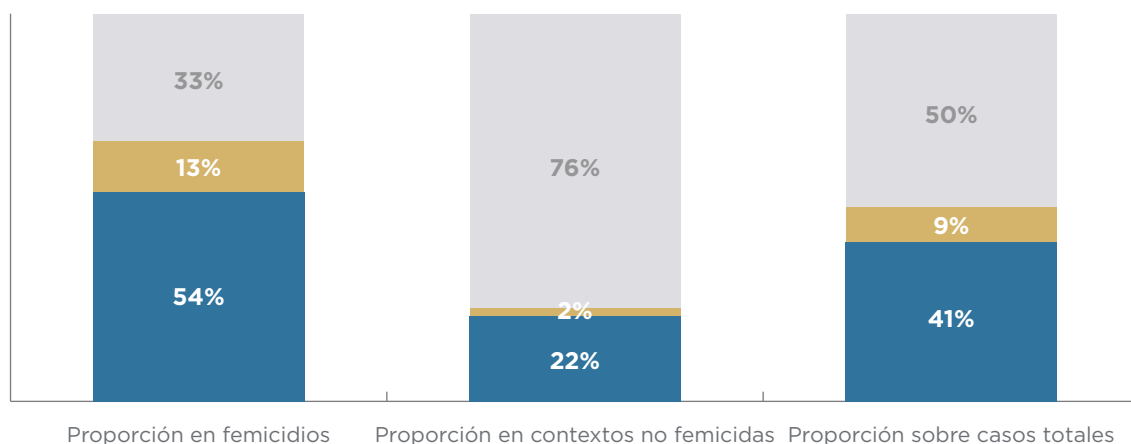
69 en femicidio

45 en contextos no femicidas

Convivencia al momento del hecho

Convivencia previa

Sin convivencia



Fuente: Elaboración propia UFEM

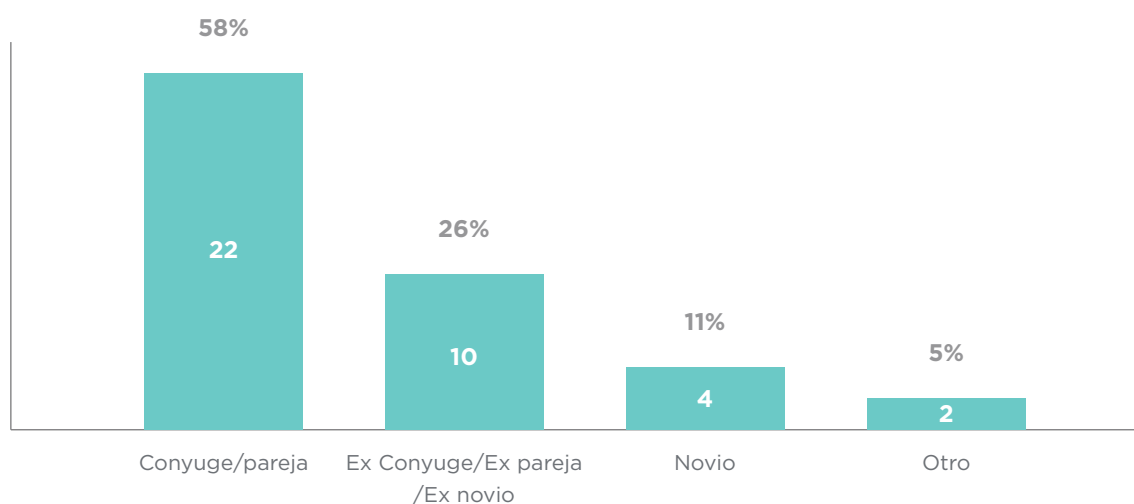
52. Los casos de vínculo familiar no considerados como femicidios corresponden a homicidios de mujeres perpetrados por mujeres y- excepcionalmente- por varones en que existían elementos para su exclusión.

## v) Vínculos en los femicidios

Como se mencionó, el 55% de los vínculos en casos de femicidio corresponden a parejas o ex parejas, constituyendo el principal tipo de relación en crímenes con motivos de género. Se trata de 38 vínculos, entre los que destacan parejas vigentes al momento del hecho (22), y relaciones en que había ocurrido una separación previa (10), mayormente hasta un año antes de la agresión letal<sup>53</sup>.

**Gráfico N° 23 - Vínculos de pareja según tipo (2015-2019) - CABA**

**Total: 38 vínculos de pareja (todos en femicidio)**



Fuente: Elaboración propia UFEM

Además, el 17% de los vínculos en femicidios era de tipo familiar, entre los que se destaca el peso de hijos que asesinaron a sus madres (6) y padres o padrastros (3), entre otras.

Sumando las categorías vinculares, se destaca que un **71% de los femicidios fueron cometidos en el marco de un vínculo íntimo o familiar**. Además, un 19% de los femicidios tuvieron como autores a vecinos o conocidos de la víctima, acotándose a menos del 10% los femicidios con vínculo inexistente entre las partes.

Como señaláramos, la convivencia es una característica recurrente entre los femicidios, asociado

53. Se destacan dos femicidios ocurridos antes de la semana de separación y un tercero ocurrido antes de cumplirse un mes de la interrupción de la relación de pareja.

al tipo de vínculo. En el 54% de los casos la víctima convivía con el autor del femicidio, y en un 13% adicional mediaba una convivencia previa e interrumpida<sup>54</sup>.

#### vi) Antecedentes de violencia entre víctima y victimario

En los vínculos en casos de femicidios que pudieron analizarse (69), poco más de la mitad (36) presentaba episodios de violencia previa<sup>55</sup>, con referencias a violencia verbal (46%), física (39%), ambiental y sexual.

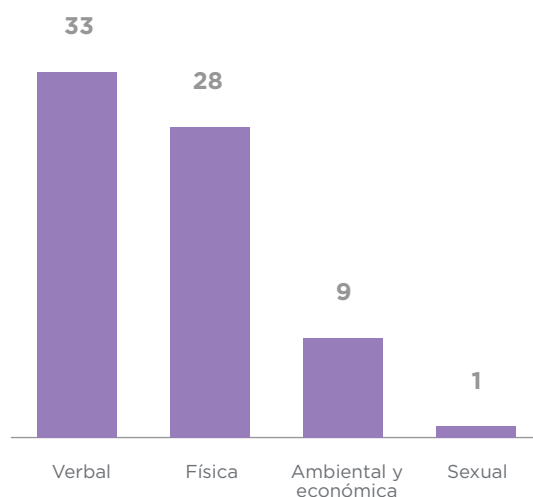
### Gráficos N° 24 y N° 25 - Vínculos de femicidio según antecedentes de violencia y tipo (2015-2019) - CABA

**Total: 69 víctimas en femicidios con autor identificado**

- Con antecedentes de violencia del victimario a la víctima
- Sin antecedentes de violencia - sin datos



**Total: 36 vínculos de femicidio con antecedentes de violencia (selección múltiple)**



Fuente: Elaboración propia UFEM

54. Aunque las situaciones de convivencia responden a vínculos familiares y principalmente de pareja, se advierten femicidios con convivencia de otra índole, entre personas amigas, en relaciones laborales, etc.

55. Se trata de un rasgo distintivo de los femicidios. En los homicidios no femicidas, apenas el 10% muestra antecedentes de violencia, mayormente en homicidios perpetrados por mujeres. El dato integra casos con denuncias previas, presentados a continuación, y otros donde la referencia a violencia previa emerge de las declaraciones testimoniales de personas que conocían a las partes.

### vii) Denuncias previas

Sobre estos 36 casos con episodios de violencia previa, en 9 (25%) se pudo constatar la existencia **de denuncias anteriores al hecho letal**<sup>56</sup>.

### viii) Medidas de protección

En función de estas denuncias previas, en tres hechos de **femicidio** la víctima habría tenido medidas de protección respecto al victimario. En estos casos habían denunciado a su ex pareja ante la OVD por episodios de violencia y amenazas, a partir de lo cual se dictó la prohibición de acercamiento. En dos de estos casos se había asignado a la víctima además el botón antipánico<sup>57</sup>.

---

56. Aparecen 5 legajos por denuncias ante la OVD, 3 denuncias ante Policía Federal, Metropolitana o de otra jurisdicción, y una última denuncia advertida a través del relevamiento del sistema Fiscalnet (MPF). En uno de estos casos el agresor además había denunciado a la víctima por violencia psicológica en el marco de un divorcio.

57. Además, en un hecho en contexto no femicida, la víctima contaba con medidas de restricción respecto a su ex pareja, investigado como sospechoso pero descartado al imputarse la autoría de otra persona sin vínculo previo.

---

## **IV. Los hechos. Análisis de los femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas**



## IV. LOS HECHOS. ANÁLISIS DE LOS FEMICIDIOS Y HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES EN CONTEXTOS NO FEMICIDAS

Entre 2015 y 2019 se produjeron **114 homicidios dolosos de mujeres cis, trans y travestis**, incluyendo **67 femicidios** y **47 homicidios en contextos no femicidas**<sup>58</sup>. Estos crímenes se produjeron en 109 episodios, contabilizándose 4 hechos con más de una víctima de identidad femenina<sup>59</sup>. Para una mejor comprensión de la forma en que cada una de las mujeres fue asesinada, la información se presenta en base a 114 hechos individualizados<sup>60</sup>.

### a) Distribución territorial

#### i) Comunas

#### Homicidios dolosos con víctimas de identidad femenina

A lo largo del quinquenio se produjeron **homicidios dolosos** con víctimas de identidad femenina en todas las comunas de la Ciudad. Un análisis detallado permite extraer algunas conclusiones.

La mitad de los 114 hechos se concentraron en las Comunas 1 (17,5%), 4 (17,5%) y 7 (16%). También es relevante la cantidad en la Comuna 8 (12%). En conjunto, estas **cuatro comunas explican el 63% de los casos**. Son, de acuerdo a otras fuentes<sup>61</sup>, las mismas comunas que aglutinan la mayor cantidad de homicidios totales de la Ciudad, sin distinción de género.

La concentración de casos se ubica así en el sureste de la Ciudad. El restante 37% se distribuyó entre once Comunas, presentando algunas muy pocos casos<sup>62</sup>.

---

58. Como se mencionara, en estos hechos se verificaron además 13 víctimas masculinas. Por las características del relevamiento realizado por UFEM, el análisis se centra en las víctimas de identidad femenina. La información sobre víctimas masculinas solo se obtiene en casos que, excepcionalmente, se produzcan en el mismo hecho. Por esa razón, los femicidios vinculados sólo se identifican en la medida en que coincidan con una víctima femenina y se evidencien razones de género, por lo que no se trata en este aspecto de una medición específica ni representativa.

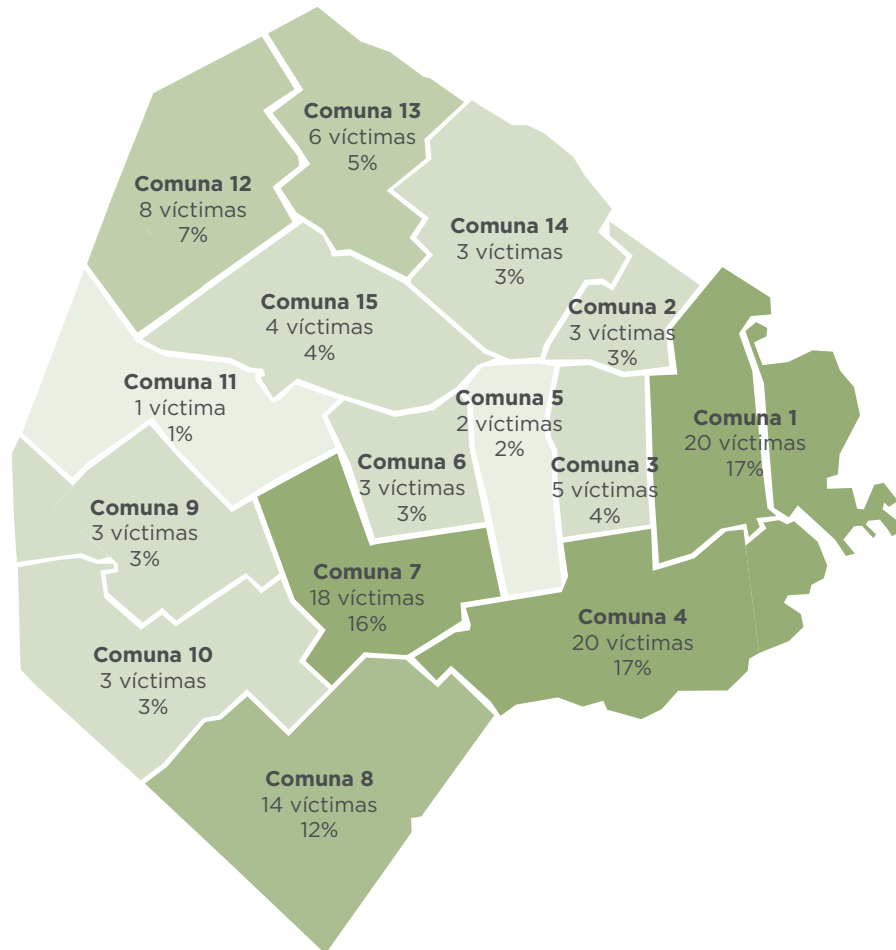
59. Se contabilizan 3 femicidios con dos víctimas cada uno y un hecho en otros contextos con 3 víctimas.

60. Lo que implica que para estos hechos 4 hechos con víctimas múltiples la información se duplica en ciertos datos comunes, de ubicación, temporalidad, etc.

61. De acuerdo al Consejo de la Magistratura, estas mismas comunas aglutinaron en 2017 el 69% de los homicidios dolosos totales en CABA.

62. La Comuna 11 presenta un homicidio/femicidio en el quinquenio. En la Comuna 5 se advierten dos víctimas, una de femicidio y la restante de homicidio en otros contextos.

**Mapa N° 1. Femicidios y homicidios dolosos con víctimas femeninas en otros contextos (total) por Comuna 2015-2019 - CABA<sup>63</sup>**



Fuente: Elaboración propia UFEM

La concentración se intensifica al analizar los casos en función de la población de cada Comuna.

63. Respecto a un hecho clasificado como femicidio no fue posible establecer la comuna de ocurrencia.



**Tabla N° 7 - Femicidios y homicidios dolosos en contextos no femicidas cada 100.000 mujeres por comuna**

Comuna	Población de mujeres por comuna (2017)	Femicidios c/ 100.000 mujeres	Homicidios en contextos no femicidas c/ 100.000 mujeres	Total homicidios dolosos c/ 100.000 mujeres
1	128.250	10,9	4,7	15,6
2	82.895	2,4	1,2	3,6
3	101.961	3,9	1,0	4,9
4	124.901	8,0	8,0	16,0
5	101.134	1,0	1,0	2,0
6	100.583	2,0	1,0	3,0
7	127.702	5,5	8,6	14,1
8	118.786	8,4	3,4	11,8
9	88.340	0,0	3,4	3,4
10	90.492	1,1	2,2	3,3
11	100.345	1,0	0,0	1,0
12	114.222	5,3	1,8	7,0
13	128.346	3,9	0,8	4,7
14	124.356	0,8	1,6	2,4
15	97.092	2,1	2,1	4,1
<b>Total</b>	<b>1.629.405</b>	<b>4,1</b>	<b>2,9</b>	<b>7</b>

Fuente: Elaboración propia UFEM

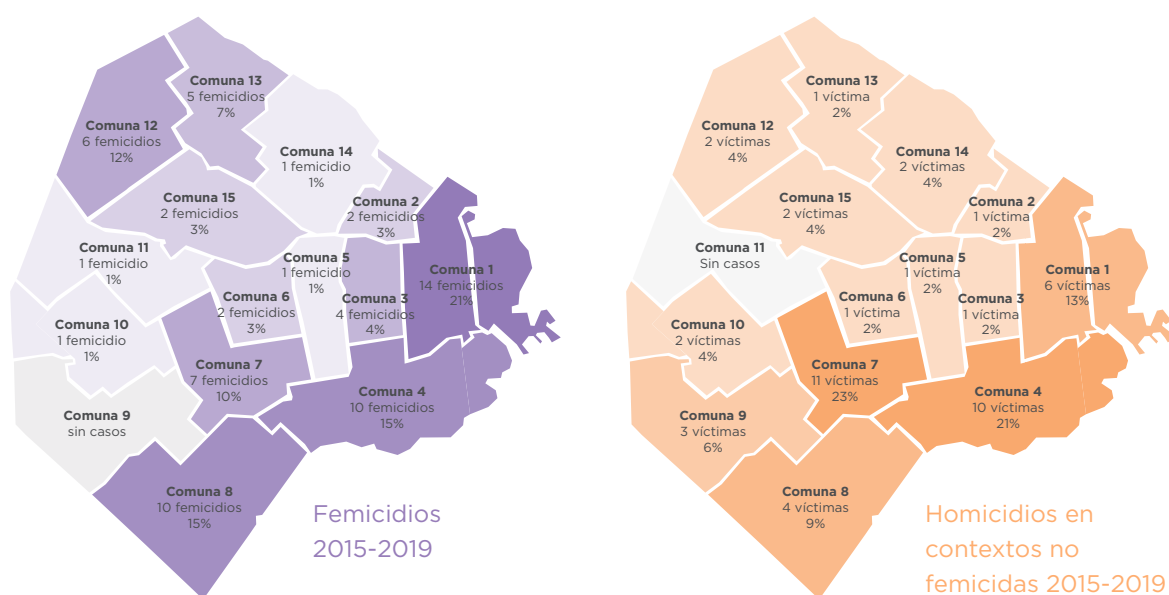
El peso de estas Comunas, aglutinantes de la mayor cantidad de casos, se sostiene al analizar cada sub universo, con matices según se trate de homicidios con o sin motivaciones de género.

Los **67 femicidios** se distribuyeron en 14 Comunas<sup>64</sup>. Se reitera entre los crímenes con motivos de género la concentración en el sureste porteño: las Comunas 1 (21%), 4 (15%), 8 (15%) y 7 (10%)

64. No se registraron femicidios ocurridos en el período en la Comuna 9.

aglutinan el 61% de los femicidios. En el período 2015-2019, cada comuna presenta oscilaciones interanuales. Se advierte un descenso en los femicidios en la Comuna 1, luego del pico de 7 víctimas registrado en 2015, que explica su preponderancia en el lustro analizado.

### Mapas N° 2 y N° 3 - Femicidios<sup>65</sup> y homicidios en contextos no femicidas por comuna (2015-2019) CABA



Fuente: Elaboración propia UFEM

Los **homicidios dolosos en contextos no femicidas** también se identificaron en 14 comunas<sup>66</sup> y son las mismas las que concentran mayor cantidad de casos. Pero se invierte su relevancia respecto a la verificada en femicidios y la concentración es incluso mayor: la Comuna 7 explica el 23% de estos homicidios a partir situaciones de riña o enfrentamiento, robo u otras situaciones no asociadas al género (le sigue la Comuna 4 con el 21%). Así, solo dos Comunas concentran el 44% de los **homicidios dolosos de mujeres sin motivos de género**. Sumando las Comunas 1 (13%) y 8 (9%), otra vez se alcanza el 66% de los hechos en sólo 4 Comunas de la Ciudad.

Entre estos hechos la concentración territorial es más marcada que entre los **femicidios**, que de manera comparativa se presentan ligeramente más dispersos en las distintas áreas de la Ciudad.

65. Respecto a un hecho clasificado como femicidio no fue posible establecer la comuna de ocurrencia.

66. No se registraron homicidios con víctimas femeninas en contextos no femicidas en la Comuna 11.

## ii) Barrios

Los 114 **homicidios dolosos** se registraron en 31 barrios de la Ciudad<sup>67</sup>. Pero mientras en la mayoría de ellos aparecen como eventos atípicos, en **cuatro barrios**<sup>68</sup> se concentran el **45% de los hechos** del lustro 2015-2019: Flores (16%), Villa Lugano (10%), Retiro (10%) y Barracas (9%).

Comparativamente, los **femicidios** aparecen más dispersos, entre 25 barrios de la Ciudad.

Los **homicidios en contextos no femicidas** se distribuyen en 20 barrios, entre los que se destaca la incidencia de Flores, que concentró en el quinquenio un 23% de los casos sin motivos de género.

**Tabla N° 8 - Femicidios y homicidios dolosos en contextos no femicidas por barrio  
2015 - 2019**

Barrio	Femicidios 2015-2019	Homicidios en contextos no femicidas 2015-2019	Total Homicidios dolosos de mujeres cis, mujeres trans y travestis 2015-2019
Flores	7	11	18
Villa Lugano	8	4	12
Retiro	7	5	12
Barracas	6	4	10
Constitución	5	1	6
Villa Urquiza	6	1	7
La Boca	2	4	6
Colegiales	3	0	3
Balvanera	2	1	3
Caballito	2	1	3
Recoleta	2	1	3
Palermo	1	2	3
Belgrano	2	0	2

67. Cada Comuna está compuesta por una cantidad variable de barrios

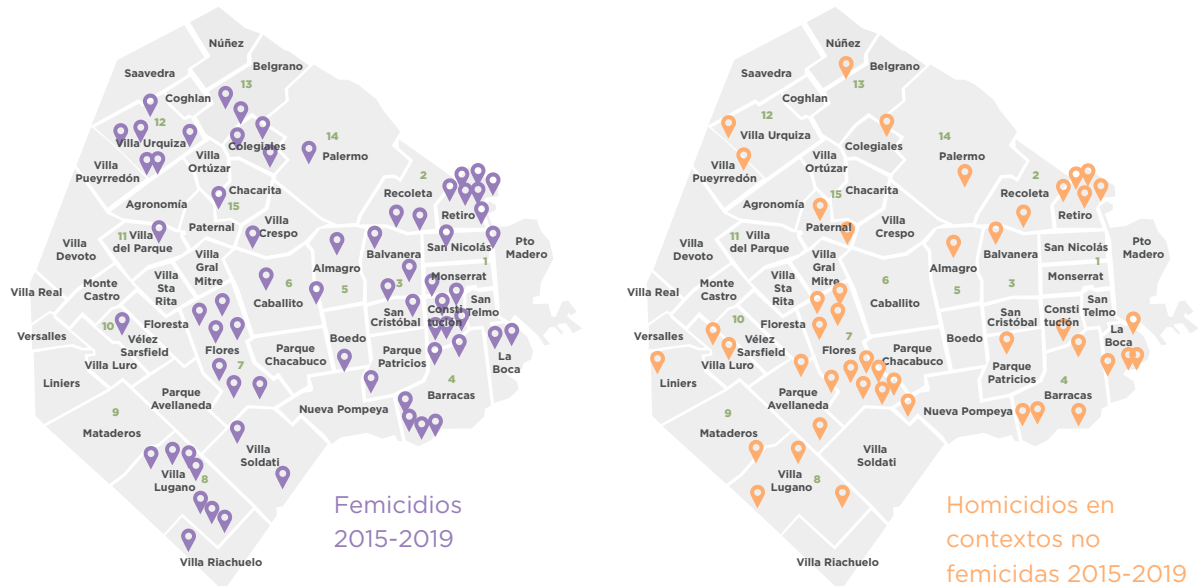
68. Lógicamente, integran las comunas de mayor cantidad de casos.

**Tabla N° 8 - Femicidios y homicidios dolosos en contextos no femicidas por barrio 2015 - 2019**

<b>Barrio</b>	<b>Femicidios 2015-2019</b>	<b>Homicidios en contextos no femicidas 2015-2019</b>	<b>Total Homicidios dolosos de mujeres cis, mujeres trans y travestis 2015-2019</b>
San Cristóbal	2	0	2
Villa Soldati	2	0	2
Almagro	1	1	2
Nueva Pompeya	1	1	2
Parque Patricios	1	1	2
La Paternal	0	2	2
Parque Avellaneda	0	2	2
Villa Luro	0	2	2
Chacarita	1	0	1
Puerto Madero	1	0	1
San Nicolás	1	0	1
Vélez Sarsfield	1	0	1
Villa Crespo	1	0	1
Villa del Parque	1	0	1
Liniers	0	1	1
Núñez	0	1	1
Villa Pueyrredón	0	1	1
Sin datos	1	0	1
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>47</b>	<b>114</b>

Fuente: Elaboración propia UFEM

**Mapas N° 4 y N° 5 - Femicidios y homicidios de víctimas femeninas en contextos no femicidas según lugar del hecho (geolocalización) - CABA (2015-2019)**



Fuente: Elaboración propia UFEM

**iii) Barrios vulnerados**

El 22% de los **homicidios dolosos** se produjeron en villas de emergencia o asentamientos de la Ciudad, ubicados en las Comunas y barrios con mayor cantidad de casos registrados.

Se trata de una proporción elevada teniendo en cuenta el peso de estos conglomerados en la distribución de la población porteña<sup>69</sup>, aunque menor en relación a la que se verificaría para el conjunto de homicidios dolosos en la Ciudad<sup>70</sup>.

La incidencia de hechos en barrios vulnerados es algo menor en los casos de **femicidio** (19%), y crece entre el resto de los **homicidios en contextos no femicidas**, hasta el 26%.

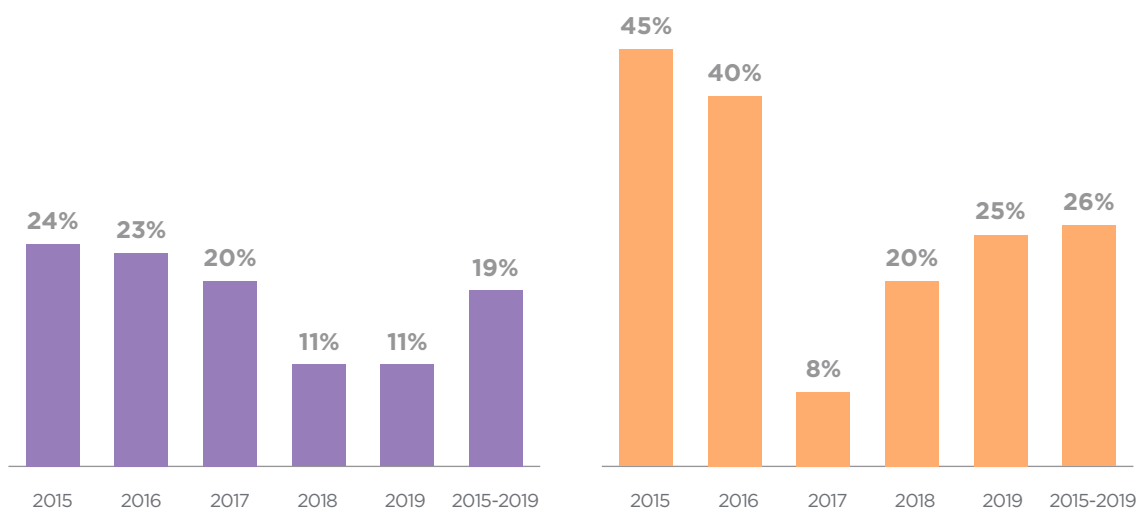
69. De acuerdo a proyecciones de la Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA), la población en barrios vulnerados de la Ciudad viene creciendo sostenidamente entre 2006 y 2019, alcanzando en este último año al 7,7% de la población de la Ciudad.

70. Conforme la serie histórica informada por el Consejo de la Magistratura, entre 2010 y 2017 el 39,7% de los homicidios dolosos –sin distinción de género– en la Ciudad se produjeron en barrios vulnerados. Así, la concentración de víctimas femeninas en estos barrios sería alta aunque sensiblemente menor a la verificada entre víctimas masculinas.

**Gráficos N° 26 y N° 27 - Proporción de femicidios y homicidios dolosos en contextos no femicidas en barrios vulnerados sobre casos totales - 2015-2019 - CABA**

Total: 67 femicidios

Total homicidios en contextos no femicidas: 47



Fuente: Elaboración propia UFEM

Los hechos en estos núcleos urbanos de mayor vulnerabilidad son relevantes cuantitativamente sobre la cantidad de casos ocurridos en los barrios y Comunas que integran, pero no la explica en su conjunto. En efecto, la mayoría de estos barrios presentan casos en el resto de su territorio, por fuera de los núcleos urbanos de mayor precariedad<sup>71</sup>.

71. En la villa 1-11-14 se produjeron 5 homicidios dolosos de mujeres. Esto es el 26% de los 19 hechos registrados en el barrio de Flores. Del mismo modo, en la villa 21-24 se contabilizan 5 casos, sobre los 9 totales relevados en el barrio de Barracas. Entre distintas villas y núcleos habitacionales transitorios de Villa Lugano se suman cuatro víctimas, un tercio de las 12 verificadas en dicho barrio. Mayor es la concentración en el barrio de retiro, donde 11 de los 12 hechos verificados se produjeron en la villa 31 bis (8), villa 31 (3) y asentamiento Saldías (1).

**Tabla N° 9 - Femicidios y homicidios dolosos en contextos no femicidas en barrios vulnerados**

Barrios vulnerados o asentamiento	Femicidios	Homicidios en contextos no femicidas	Total
Villa 31 bis (Comuna 1)	5	3	8
Villa 31 (Comuna 1)	1	1	2
Saldías (Comuna 1)	1	0	1
Villa 21-24 (Comuna 4)	4	1	5
Villa 1-11-14 (Comuna 7)	1	4	5
Villa 20 (Comuna 8)	1	1	2
Villa 15 (Comuna 8)	0	1	1
Núcleo habitacional transitorio Av. Del Trabajo (Comuna 8)	0	1	1
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>25</b>

Fuente: Elaboración propia UFEM

Al analizar las modalidades comisivas del conjunto de homicidios dolosos con víctimas de identidad femenina se advierte que el uso de armas de fuego adquiere mayor incidencia en estos espacios urbanos en comparación con la observada en el resto del territorio de la CABA: el **64%** de las víctimas de **homicidios** en **barrios vulnerables** de la Ciudad **murió por disparo de arma de fuego**. En el resto del territorio, esta modalidad explica el 17%.

Dicho de otro modo, de los 32 hechos con mujeres baleadas en CABA, el 50% (16) ocurrió en asentamientos o barrios vulnerados de la Ciudad.

Puntualizando en los **femicidios** se observa una dinámica similar. Al interior de estos barrios, 6 de los 13 hechos registrados se produjeron con arma de fuego (46%). En el resto de la Ciudad, apenas el 13% de los femicidios se cometieron a través de ese instrumento.

A través de los años se verifica una incidencia decreciente en los **homicidios** en barrios vulnerables de la Ciudad. Esto es especialmente claro en los **femicidios**, donde la baja es constante. En los

homicidios de mujeres en contextos no femicidas, aunque con oscilaciones, sobresalen los registros de los primeros informes (2015 y 2016) como los de mayor incidencia.

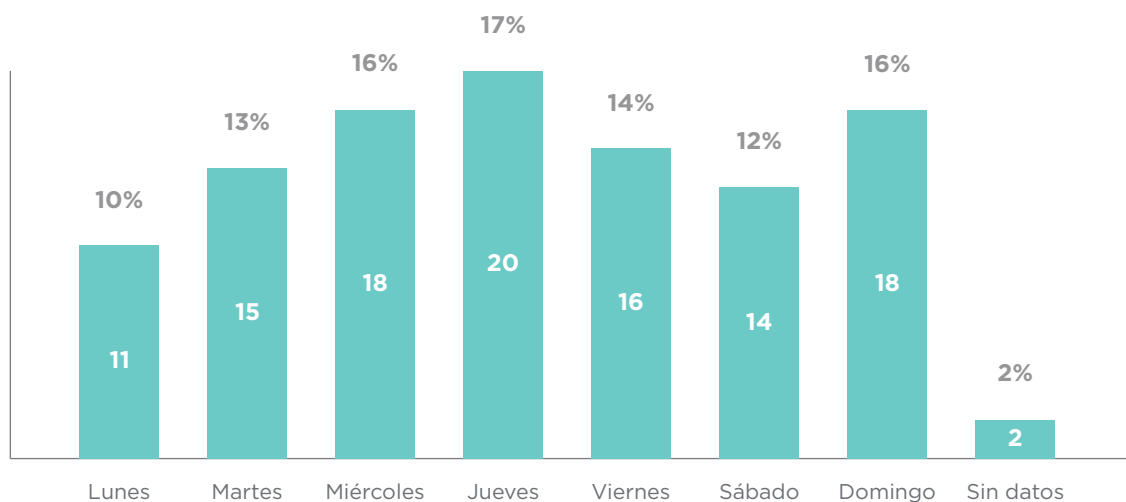
En definitiva, como advertimos, los homicidios dolosos de víctimas femeninas –con y sin motivos de género– se presentan en todo el territorio de CABA, aunque con diferencias, modalidades y concentraciones específicas que deben atenderse para la planificación de la intervención de las distintas agencias públicas.

## b) Temporalidad

Se observa una distribución pareja de los homicidios entre los días de la semana, similar en femicidios y contextos no femicidas a través del tiempo<sup>72</sup>.

**Gráfico N° 28 - Distribución de homicidios dolosos con víctimas femeninas según día de la semana (2015-2019) - CABA**

**Sobre 114 homicidios dolosos (femicidios y otros contextos)**



Fuente: Elaboración propia UFEM

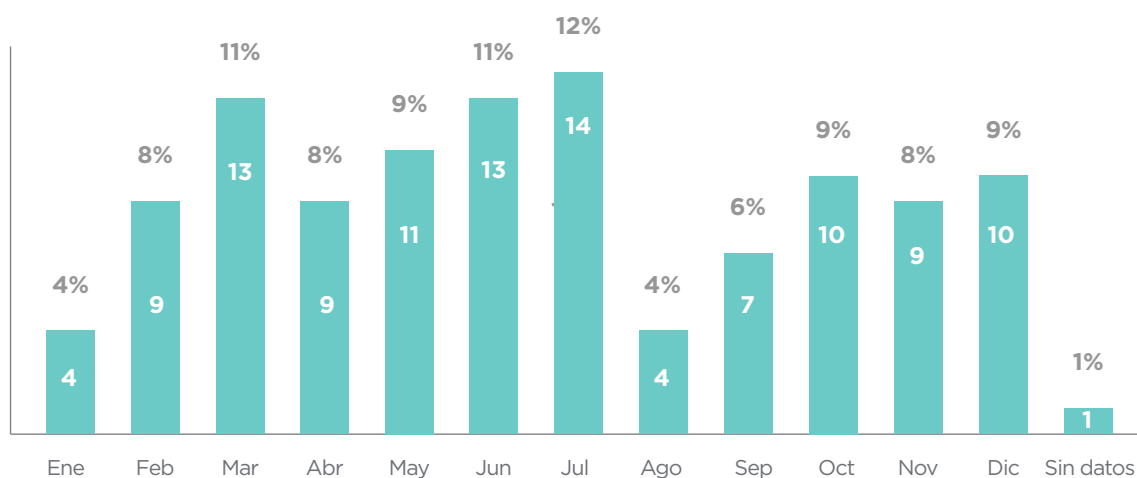
72. Según el Consejo de la Magistratura (2017), el 42% de los homicidios dolosos en CABA ocurrió entre sábado y domingo. Entre los homicidios dolosos de mujeres analizados esta concentración no se verifica.



Tampoco se advierten concentraciones pronunciadas en meses específicos, sino que los hechos se distribuyen relativamente parejos a los largo del año<sup>73</sup>.

### Gráfico N° 29. Distribución de los homicidios dolosos con víctimas femeninas según mes del año (2015-2019) - CABA

**Total: 114 homicidios dolosos de mujeres**  
(femicidios y contextos no femicidas)



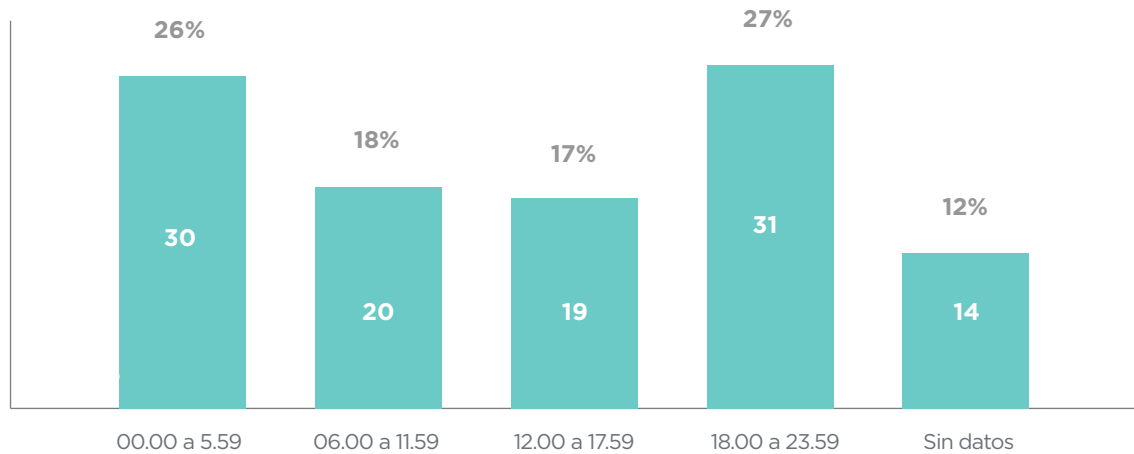
Fuente: Elaboración propia UFEM

Se advierte una leve primacía de los horarios nocturnos, sin distinción entre femicidios y otros contextos homicidas.

73. Se observa sí que los meses de enero y agosto muestran comparativamente menos hechos que el resto. Las tendencias en días y meses no demandan una distinción entre femicidios y contextos no femicidas.

### Gráfico N° 30. Distribución de los homicidios dolosos con víctimas femeninas según rango horario 2015 - 2019 - CABA

**Total: 114 homicidios dolosos de mujeres**  
(femicidios y contextos no femicidas)



Fuente: Elaboración propia UFEM

#### c) Espacio de ocurrencia

Los **homicidios dolosos** de mujeres cometidos durante el período de cinco años que se está analizando corroboran que **los espacios privados constituyen el principal ámbito de ocurrencia (71%)**. Como contrapartida, el espacio público aglutina el 26% de los hechos<sup>74</sup>.

Entre los **femicidios** la primacía del espacio privado es aún más elevada (78%).

Para las personas de identidad femenina, en todos los casos, el espacio privado ha resultado el de mayor peligrosidad para su vida en el período.

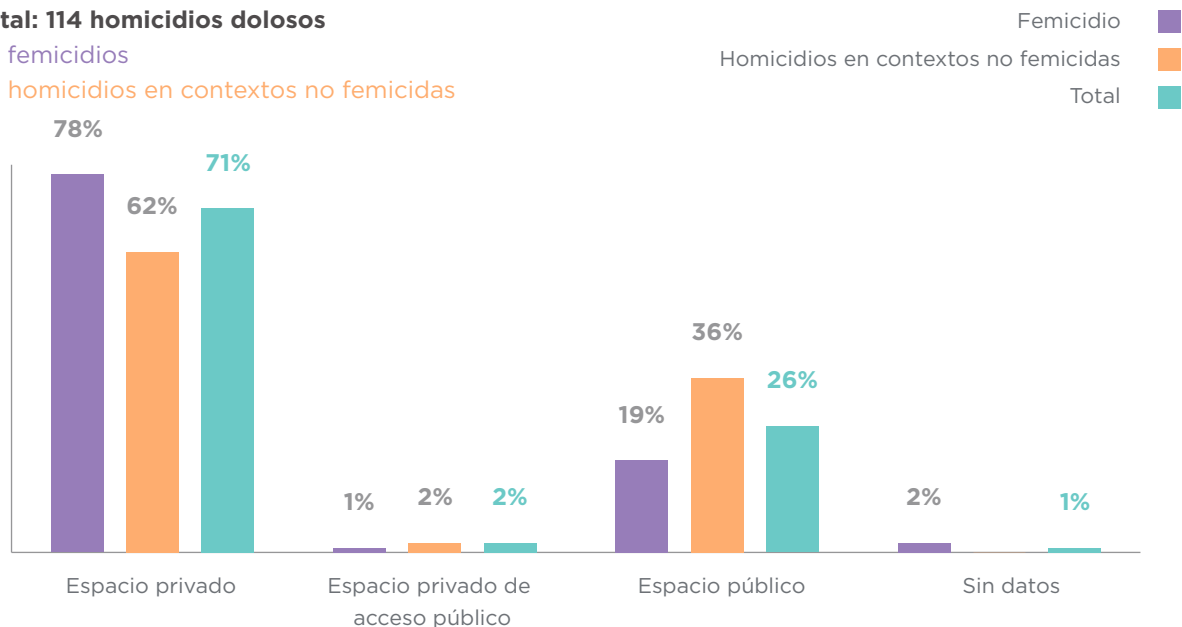
74. La pequeña proporción restante (3%) corresponde a hechos cometidos en espacios privados de acceso público (2%) y un caso (1%) donde no se contaba con datos respecto al espacio de ocurrencia.

### Gráfico N° 31 - Femicidios y homicidios dolosos en contextos no femicidas según espacio de ocurrencia (proporción) (2015-2019) - CABA

**Total: 114 homicidios dolosos**

67 femicidios

47 homicidios en contextos no femicidas



Fuente: Elaboración propia UFEM

Las diferencias son más notorias al analizar el lugar específico de ocurrencia.

Entre los **femicidios**, se destaca el peso de la **vivienda compartida** entre la víctima y su agresor/a (45%), donde ocurrieron muchos de los hechos categorizados como femicidios íntimos y familiares. Le sigue en orden de relevancia la vivienda exclusiva de la víctima (25%). En total, el **70% de los femicidios** se produjeron en el lugar **donde la víctima habitaba**. En menor medida se verifican femicidios ocurridos en el espacio público.

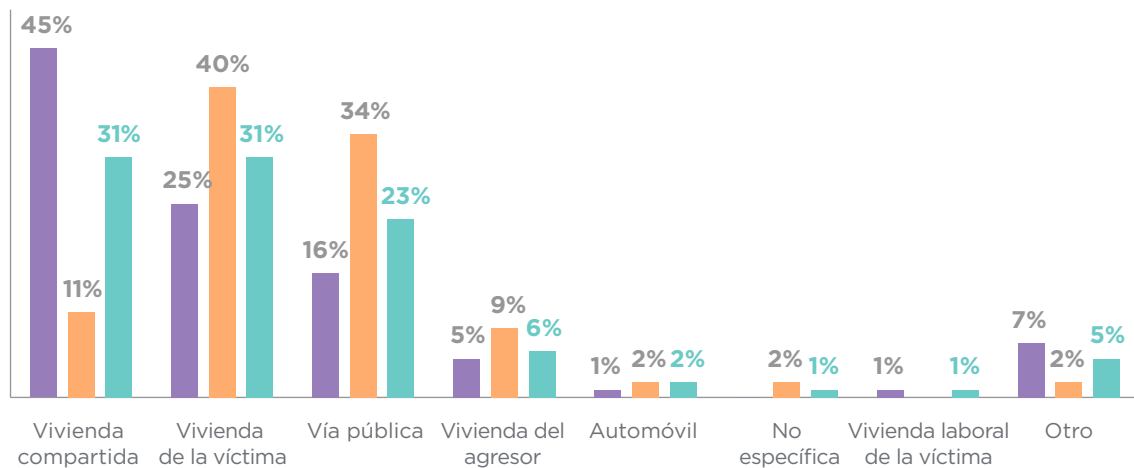
Y aunque en los **homicidios dolosos en contextos no femicidas** también prima el espacio privado, su análisis muestra particularidades. La vivienda de la víctima aparece como el espacio más relevante (40%), asociado a situaciones de robo, seguido por la vía pública (34%). En menor medida aparecen hechos en la vivienda compartida<sup>75</sup> (11%), del agresor (9%) y otros tipos de lugares privados.

75. Los hechos no clasificados como femicidios ocurridos en la vivienda que compartían la víctima y quien la agredió corresponden a homicidios perpetrados por mujeres y otras situaciones excepcionales.

### Gráfico N° 32 - Femicidios y homicidios dolosos en contextos no femicidas según lugar de ocurrencia (proporción) (2015-2019) - CABA

**Total: 114 homicidios dolosos**  
 67 femicidios  
 47 en contextos no femicidas

Femicidios ■  
 Homicidios en contextos no femicidas ■  
 Total ■



Fuente: Elaboración propia UFEM

#### i) Lugar del hallazgo

Generalmente, el sitio en que el cuerpo fue hallado<sup>76</sup> coincide con aquel donde se perpetró el homicidio. En el 5% de los **homicidios** quienes desplegaron la violencia letal trasladaron posteriormente el cuerpo sin vida, siendo encontrado en otra locación. Se trata de 6 hechos, de los cuales 5 corresponden a **femicidios**. Entre estos, aparecen casos de traslados cortos hasta las inmediaciones del domicilio donde se produjo el crimen y otros más distantes<sup>77</sup>.

#### ii) Denuncias por desaparición

En el 7% de los casos analizados hubo una denuncia judicial por la desaparición de la víctima previa a su hallazgo. Se trata de 8 **homicidios** de los cuales 7 corresponden a **femicidios**. La mitad (4) de estos hechos con denuncia por averiguación de paradero ocurrieron en 2019.

76. Sin perjuicio de que una vez hallado pueda haber sido trasladada aún con vida a un centro médico.

77. En cuatro de estos casos el cuerpo fue encontrado dentro de la CABA, uno en el conurbano bonaerense y el restante en el interior de la Provincia de Buenos Aires. Se registran casos de abandono de los cuerpos sin vida en la vía pública e incluso a la vera de una ruta distante de la Ciudad.

### iii) Lugar de fallecimiento

En al menos el 75% de los **homicidios** el fallecimiento se produjo allí donde se desplegó la violencia letal. En el 22% se advierte que antes de morir la víctima fue trasladada a distintos hospitales de la Ciudad<sup>78</sup>. La proporción de traslados es apenas más alta entre **femicidios** (24%) que en el resto de los hechos (19%).

### d) Tiempo transcurrido entre el hecho y el fallecimiento

Aunque en la mayoría de los **homicidios** analizados la víctima falleció en el momento de la agresión o a las pocas horas, 21 víctimas (18%) padecieron una agonía dilatada antes de perder la vida. Algunas víctimas fallecieron entre dos días y una semana después (12), entre una semana y un mes (7) y excepcionalmente (en 2 casos) este período se prolongó más tiempo<sup>79</sup>.

El 71% de estas víctimas (15) corresponden a **femicidios**, entre las que se verifican además los períodos más prolongados entre el hecho y el fallecimiento, en función del tipo de agresiones, instrumentos y modalidades comisivas prevalecientes en estos hechos con motivos de género.

### e) Circunstancias del hecho

Las circunstancias<sup>80</sup> en que se produjeron los **homicidios dolosos** de mujeres cis, mujeres trans y travestis del quinquenio son disímiles. Una primera clasificación muestra que casi la mitad (47%) se produjo en el marco de despliegues de violencia intrafamiliar o de pareja, observación que guarda relación con los datos ya presentados sobre vínculos.

El resto se distribuye entre homicidios en ocasión de riña o enfrentamiento entre bandas (16%), situación de robo (13%), violencia sexual (4%) y otras circunstancias.

Estas circunstancias muestran marcadas diferencias en los dos sub universos analizados (**homicidios sin motivos de género** y **femicidios**).

---

78. Se computan en este conjunto víctimas que arribaron con vida a distintos hospitales de la Ciudad y otras que habrían fallecido durante el traslado en ambulancia.

79. En un caso, el período entre la agresión y la muerte se extendió por cinco meses.

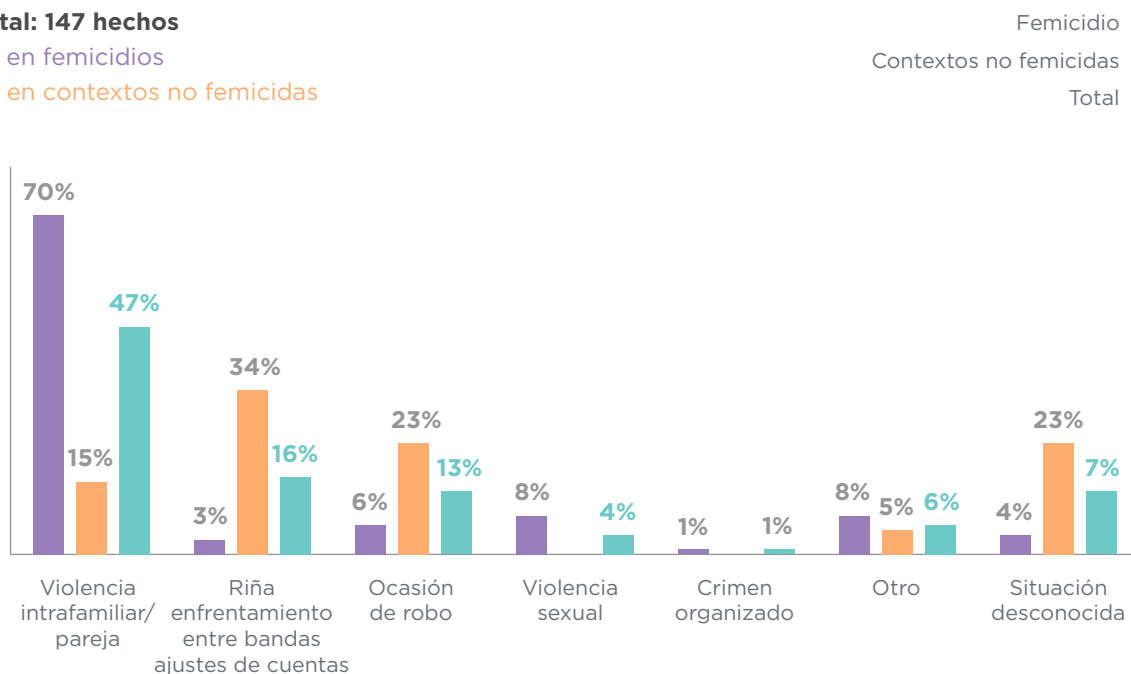
80. Se trata de tipos ideales contruidos a efectos de analizar las características de los hechos y sus dinámicas. En la práctica un mismo hecho puede presentar elementos de diferentes circunstancias, o ser compleja su clasificación.

### Gráfico N° 33 - Femicidios y homicidios dolosos en contextos no femicidas según circunstancias del hecho (proporción) (2015-2019) - CABA

**Total: 147 hechos**

67 en femicidios

47 en contextos no femicidas



Fuente: Elaboración propia UFEM

Entre los **femicidios**, el 70% (47) se produjo en el marco de violencia intrafamiliar o de pareja. Es la circunstancia más habitual en la que se produjeron los homicidios dolosos con motivos de género. En menor medida se advierten **femicidios** clasificados en el marco de despliegues de violencia sexual (8%), ocasión de robo (6%) y otras circunstancias.

En los **contextos no femicidas** la distribución es más heterogénea, destacándose el peso de los homicidios en riña (34%), ocasión de robo (23%) y situaciones desconocidas (19%)<sup>81</sup>. Hay también entre estos hechos, un relevante 15% de homicidios en contexto intrafamiliar<sup>82</sup>.

#### f) Instrumentos utilizados

En tres de cada cuatro **homicidios** se utilizó un único instrumento para dar muerte a la víctima, aunque se registran casos en que se utilizaron dos, tres y hasta cinco elementos, sin diferencias significativas entre los femicidios y el resto de los hechos.

81. Inciden en la imposibilidad de clasificar las circunstancias de estos hechos la persistencia de autores no identificados y el nivel de avance de las investigaciones que no permite acreditar el móvil.

82. Corresponde a 7 hechos en contextos no femicidas en circunstancias intrafamiliares, que tienen mayormente por autoras a mujeres o situaciones excepcionales en que no se acreditó el componente de género en la agresión.

Al analizar la incidencia de cada elemento se observa que en el 40% de los hechos las personas agresoras se valieron de su fuerza física<sup>83</sup> para agredir a la víctima. Le sigue el uso de las armas blancas (31%) y armas de fuego (28%) y, en menor medida, otros tipos de instrumentos.

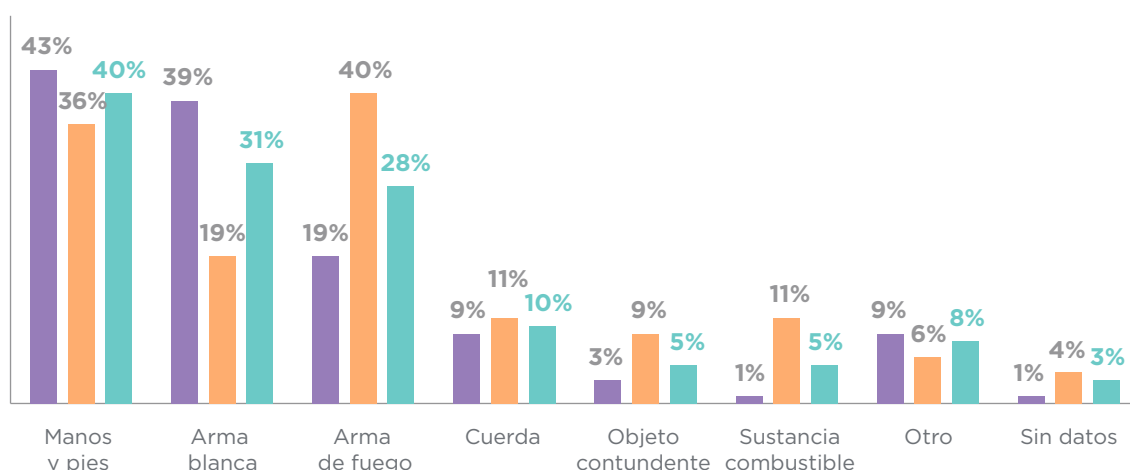
**Gráfico N° 34 - Instrumentos utilizados en femicidios y homicidios dolosos en contextos no femicidas (proporción) - 2015-2019 - CABA**

**Total: 114 homicidios dolosos**

67 femicidios

47 en otros contextos (selección múltiple)

Femicidios ■  
 Homicidios en contextos no femicidas ■  
 Total ■



Fuente: Elaboración propia UFEM

Se destacan diferencias de acuerdo a los distintos tipos de hechos:

- Entre los **femicidios**, el principal instrumento observado es la fuerza física, a través de manos y pies utilizados para golpear, estrangular o ahorcar a las víctimas (43%). Se destaca particularmente el uso de arma blanca, presente en el 39% de los casos. Se trata mayormente de cuchillos de cocina utilizados como instrumentos de potencial letalidad presentes en los hogares, allí donde ocurren la mayor cantidad de hechos. Es relevante –aunque menos usual (19%)– el uso de armas de fuego en los femicidios.
- En los **contextos no femicidas**, crece significativamente el uso de armas de fuego (40%), bajando comparativamente la producción de letalidad a través del uso de manos y pies y el de armas blancas (19%).

83. Aunque todas las agresiones demandan al agresor el uso de su cuerpo, se computan aquellas en que la agresión se haya desplegado sin instrumento adicional: golpes de puño, patadas, ahorcamiento u otras. No se consigna como uso de manos, por ejemplo, el empuñar un cuchillo o un arma de fuego.

- Con llamativa sincronía, las armas blancas y las armas de fuego intercambian su incidencia según se trate de homicidios con y sin motivos de género.

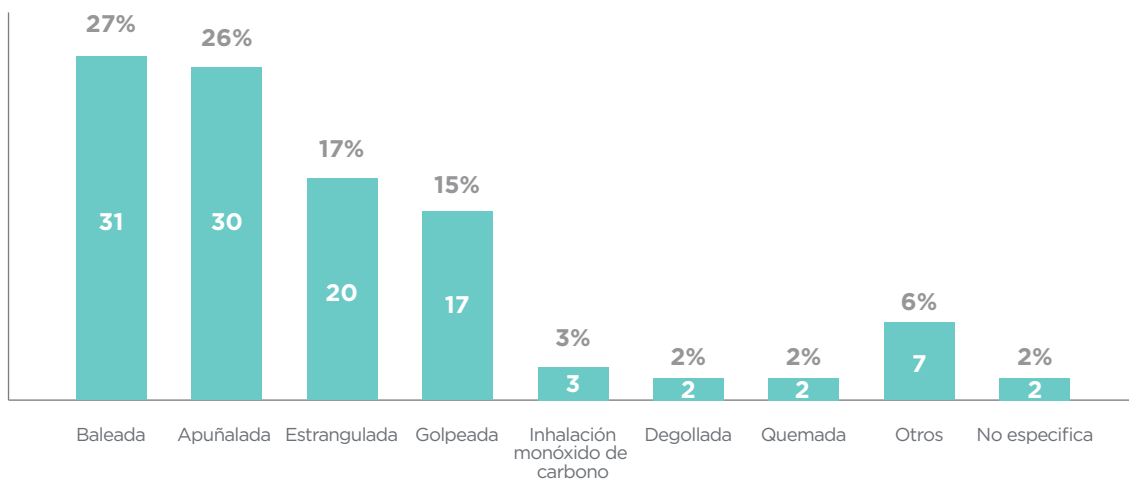
#### i) Causal de muerte:

Los instrumentos utilizados guardan directa relación con la causal de muerte. Sobre las 114 **víctimas del quinquenio**, el 27% perdió la vida a partir de disparos de arma de fuego. Similar es la proporción de víctimas de apuñalamiento (26%) y luego aparecen otras dos causales resultantes del uso de las manos como instrumento principal de la agresión: estrangulamiento (17%) y golpes (15%). En conjunto, estas cuatro causales explican el 85% de los homicidios. En menor proporción aparecen víctimas asesinadas por inhalación de monóxido de carbono, degolladas, quemadas, ahorcadas, sofocadas y otras modalidades.

**Gráfico N° 35 . Víctimas totales según causal de muerte (frecuencia e incidencia) 2015-2019 - CABA**

**Total: 114 víctimas**

(femicidios y homicidios en contexto no femicidas)



Fuente: Elaboración propia UFEM

Entre los **femicidios**, la principal causa de muerte es el apuñalamiento (37%), seguida por el estrangulamiento (21%). En tercer lugar aparecen las víctimas baleadas (19%). El 12% de las víctimas de femicidio falleció a causa de los golpes recibidos.

Los **homicidios en contextos no femicidas** muestran una alta incidencia de las armas de fuego (38%),



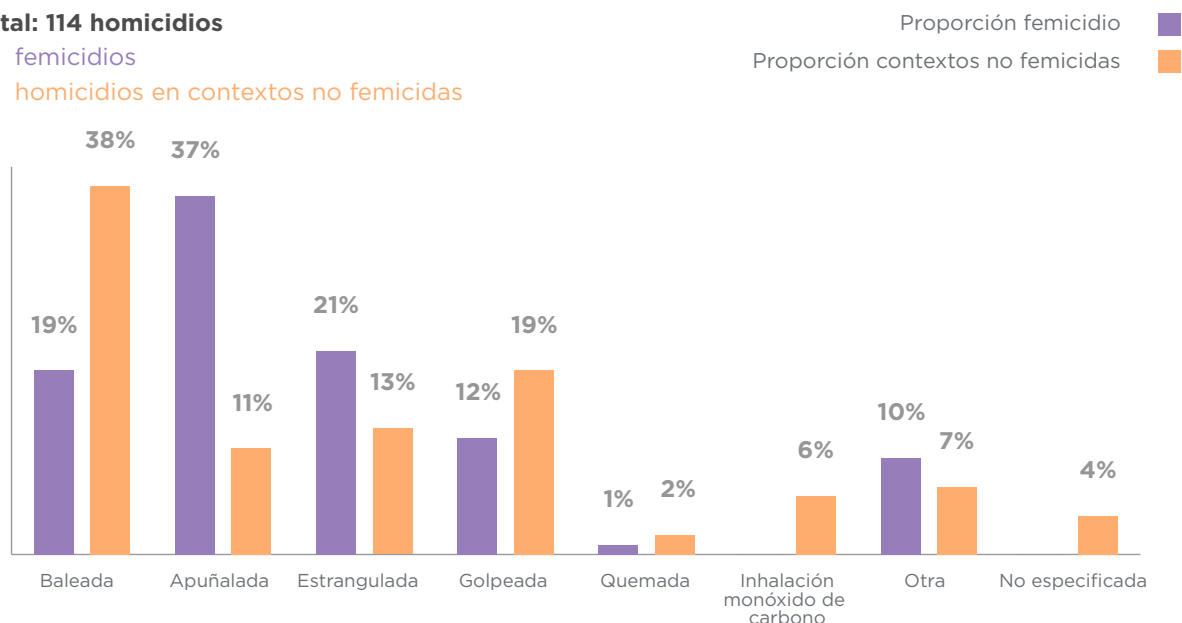
seguidas por los golpes (19%), estrangulamiento (13%) y apuñalamiento (11%).

**Gráfico N° 36 - Víctimas de femicidio y homicidios en contextos no femicidas según causal de muerte (frecuencia e incidencia) 2015-2019 CABA**

**Total: 114 homicidios**

67 femicidios

47 homicidios en contextos no femicidas



Fuente: Elaboración propia UFEM

Comparativamente, el apuñalamiento y el estrangulamiento elevan su incidencia en los **femicidios**, mientras los disparos de arma de fuego y golpes crecen como causales del resto de los hechos.

Analizando la dinámica a través de los años, no se advierten tendencias hacia el crecimiento o declinación de las principales causales de muerte.

## ii) Víctimas baleadas - armas de fuego

El uso de armas de fuego tuvo un pico en 2015, cuando explicó el 41% de los **homicidios dolosos** de víctimas femeninas y el destacado 73% entre aquellos sin motivos de género. En los años subsiguientes la modalidad mostró descenso y estabilidad, en torno al 22% de los hechos anuales.

Entre las víctimas de **femicidio**, las que murieron por disparos de arma de fuego no superaron el primer registro de 2015 (24%), mostrando en 2019 su menor incidencia (10%).

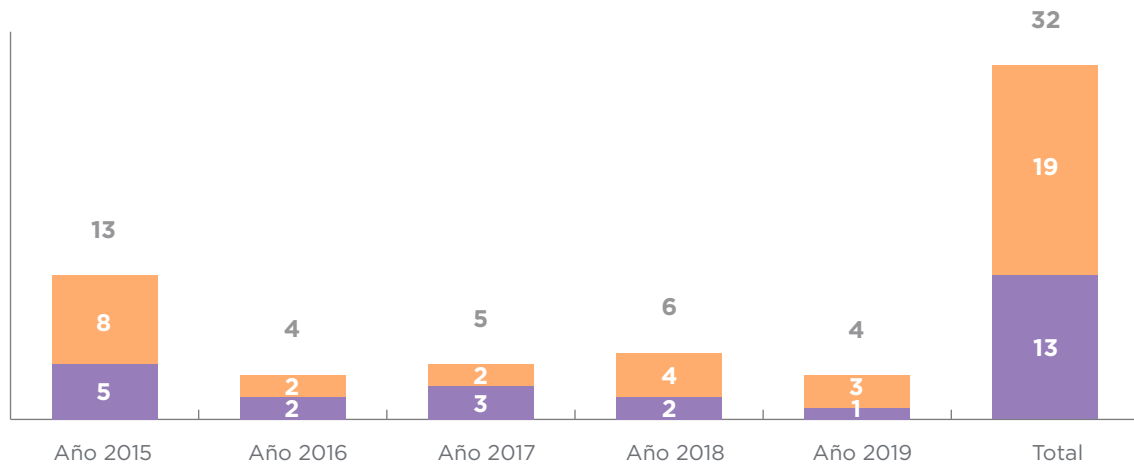
### Gráfico N° 37. Hechos con armas de fuego según tipo de hecho por año<sup>84</sup> (2015-2019) - CABA

**Total: 32 hechos con arma de fuego**

13 en femicidios

19 en contextos no femicidas

Femicidio ■  
Contextos no femicidas ■



Fuente: Elaboración propia UFEM

De los 32 hechos en que se verificó el uso de armas de fuego, en seis casos (19%) los agresores eran legítimos usuarios. De estos, la mitad (3) cometieron femicidios.

84. En uno de los hechos contabilizado de 2018, en contexto no femicida, se utilizó un arma de fuego como instrumento para amedrentar y golpear, siendo esta última la causal de muerte.

## Mapa N° 6. Homicidios dolosos de víctimas de identidad femenina cometidos con arma de fuego (2015-2019) - CABA



Fuente: Elaboración propia UFEM

Los **homicidios dolosos** con víctimas de identidad **femenina** cometidos **con armas de fuego** muestran en su distribución territorial una **concentración en el sureste de la Ciudad** mayor a la observada para el resto de las modalidades, con barrios y zonas que aglutinan la mayor cantidad de hechos en que las víctimas fueron baleadas<sup>85</sup>.

### iii) Víctimas apuñaladas – armas blancas

Las víctimas de apuñalamiento tuvieron su registro más alto en 2016, cuando representaron el 50% de los **homicidios totales** del año y el 69% de los **femicidios**. En el resto de los años se advierten

85. Como se menciona en el apartado específico, los barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad aglutinan el 50% de los hechos cometidos con armas de fuego.

oscilaciones, consolidando el 26% de incidencia de esta modalidad como causal de muerte dolosa de mujeres en el quinquenio.

Como se señaló, el uso de arma blanca es mayor en los **femicidios**. La diferencia también se observa al analizar la cantidad de puñaladas relevadas en cada autopsia: los femicidios muestran mayor cantidad de casos de heridas corto punzantes múltiples de arma blanca, configurando un particular ensañamiento<sup>86</sup>.

### g) Características de la violencia homicida sobre los cuerpos de las mujeres

El análisis de los hechos y el resultado de los peritajes permite identificar las formas en que las víctimas fueron asesinadas, la violencia desplegada sobre los cuerpos y su tratamiento una vez consumado el homicidio. Y aunque las características de estas violencias guardan relación con su clasificación como **femicidios**<sup>87</sup>, ha de subrayarse que en los homicidios dolosos de mujeres con motivos de género existe un mayor ensañamiento y un tratamiento diferencial del cuerpo no observado asiduamente en los hechos sin componentes de género.

**Tabla Nº 10 - Signos de violencia sobre los cuerpos en femicidios y homicidios en contextos no femicidas (frecuencia y proporción) 2015- 2019 - CABA**

Lesiones	Femicidio	Proporción en femicidios	Contextos no femicidas	Proporción contextos no femicidas	Total	Proporción total
Lesiones múltiples	41	61%	16	34%	57	50%
Lesiones genitales / paragenitales	2	3%	0	0%	2	2%
Lesiones post mortem	7	10%	1	2%	8	7%
Mutilación / descuartizamiento	2	3%	1	2%	3	3%
Cuerpo sujetado / ataduras	5	7%	3	6%	8	7%
Vestimenta rota	7	10%	0	0%	7	6%

86. El promedio de heridas de arma blanca en hechos de apuñalamiento (12), es estable entre femicidios y contextos no femicidas. Pero mientras en los femicidios aparecen gran cantidad de hechos con más de 10 y hasta 47 heridas, en el resto de los hechos esa situación es excepcional. Se registra un hecho en contexto no femicida que registró 71 heridas corto punzantes. Por ser un registro atípico sitúa el promedio junto al observado entre los femicidios.

87. Entre los indicadores considerados se cuentan las características del procedimiento homicida y la existencia de violencia sexual en el hecho, usualmente advertidos a partir de la observación de estos emergentes.

**Tabla N° 10 - Signos de violencia sobre los cuerpos en femicidios y homicidios en contextos no femicidas (frecuencia y proporción) 2015- 2019 - CABA**

Lesiones	Femicidio	Proporción en femicidios	Contextos no femicidas	Proporción contextos no femicidas	Total	Proporción total
Rastros biológicos del victimario <sup>88</sup>	6	9%	0	0%	6	5%
Cadáver arrojado en vía pública	6	9%	1	2%	7	6%
Cadáver incinerado	2	3%	6	13%	8	7%
Cadáver arrojado en basural /bolsa de residuos	3	4%	3	6%	6	5%

Fuente: Elaboración propia UFEM – en base a 114 homicidios (67 femicidios y 47 en otros contextos)

### i) Lesiones múltiples

En la mitad (50%) de los **homicidios** los cuerpos de las víctimas presentaban lesiones múltiples, indicador de una violencia excesiva u *overkill*, incluso para el fin pretendido de dar muerte.

Esta evaluación es más elevada en los **femicidios** (61%) y menor en los **homicidios en contextos no femicidas** (34%). La observación guarda relación con el tipo de arma más habitual en cada caso, y con la particular saña advertida en los crímenes con motivos de género.

88. Refiere al hallazgo a partir de actuaciones periciales de restos de piel, sangre, semen u otras sustancias correspondientes al agresor en el cadáver de la víctima.

### Gráfico N° 38. Lesiones múltiples en femicidios y homicidios en contextos no femicidas (frecuencia e incidencia) - 2015-2019 - CABA

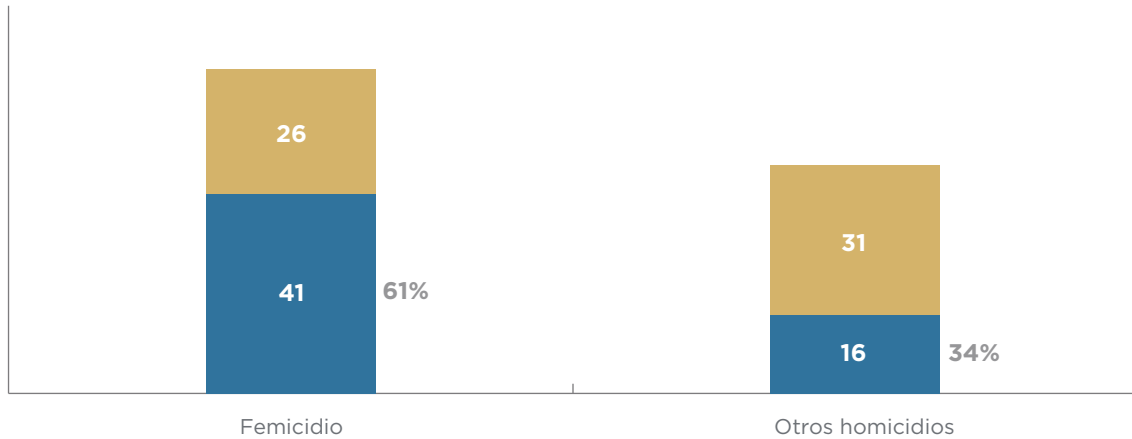
**Total: 114 hechos**

67 en femicidios

47 en contextos no femicidas

Con lesiones múltiples

Sin lesiones múltiples



Fuente: Elaboración propia UFEM

Para posibilitar estos hechos, los agresores despliegan estrategias particulares:

- ✓ suministro de estupefacientes (3 femicidios)
- ✓ privación de la libertad (4 hechos, mayormente femicidios)
- ✓ atar/sujetar a la víctima (8 hechos, en similar proporción entre los distintos universos)

#### ii) Indicadores de violencia sexual (Femicidios)

Dos víctimas presentaban lesiones de índole sexual. Sumado a esto se advierten:

- 7 casos en que la víctima presentaba su vestimenta rota. Se trata de indicadores de violencia sexual, aunque su inobservancia en otros hechos no supone que no haya existido también en ellos un ataque de estas características.
- En 4 casos se observaron preservativos en la escena del hecho. Todos los casos de este tipo fueron clasificados como femicidios.

#### iii) Tratamiento del cuerpo

Además, sobre 8 víctimas se registraron lesiones producidas post mortem. Se trata de un rasgo

distintivo de los **femicidios**, ya que 7 de estas víctimas corresponden a crímenes con motivaciones de género. En tres de estos ocho hechos se verificó específicamente la mutilación y descuartizamiento posterior del cuerpo, como posible estrategia de encubrimiento.

El descarte del cuerpo en vía pública constituye un rasgo distintivo de los **femicidios**: se verifica en 7 hechos, de los cuales 6 presentaron motivos de género.

Pero en los **homicidios dolosos en contextos no femicidas** también se observa un evidente desprecio por el cuerpo de las víctimas: en seis casos el cadáver fue descartado en un basural, de los cuales la mitad correspondían a femicidios.

Además, ocho cuerpos fueron incinerados. La mayoría (6) corresponde a homicidios en contextos no femicidas, posiblemente como estrategia de ocultamiento del cadáver.

## h) Testigos

Cerca de la mitad del total de **homicidios dolosos** de mujeres (54 hechos - 47%) se produjeron sin testigos presenciales. La proporción podría ser levemente superior considerando los casos en que no se cuenta con datos.

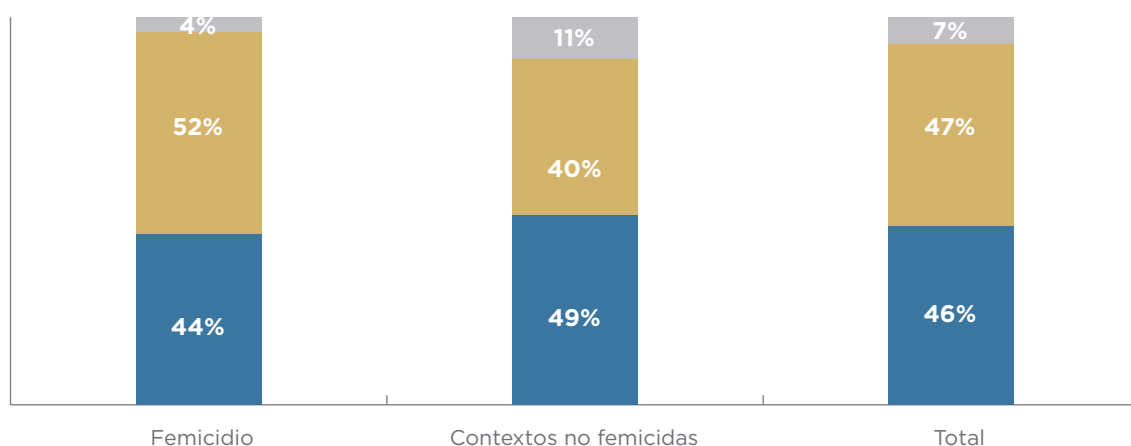
**Gráfico N° 39. Femicidios y homicidios en contextos no femicidas según presencia de testigos en el hecho o no (proporción) (2015-2019) - CABA**

**Total: 114 hechos**

67 en femicidios

47 en contextos no femicidas

Con testigos ■  
Sin testigos ■  
Sin datos ■



Fuente: Elaboración propia UFEM

En los casos en que se verificó la presencia de terceras personas, se advierten diferencias en relación con el vínculo que éstas mantenían con las partes.

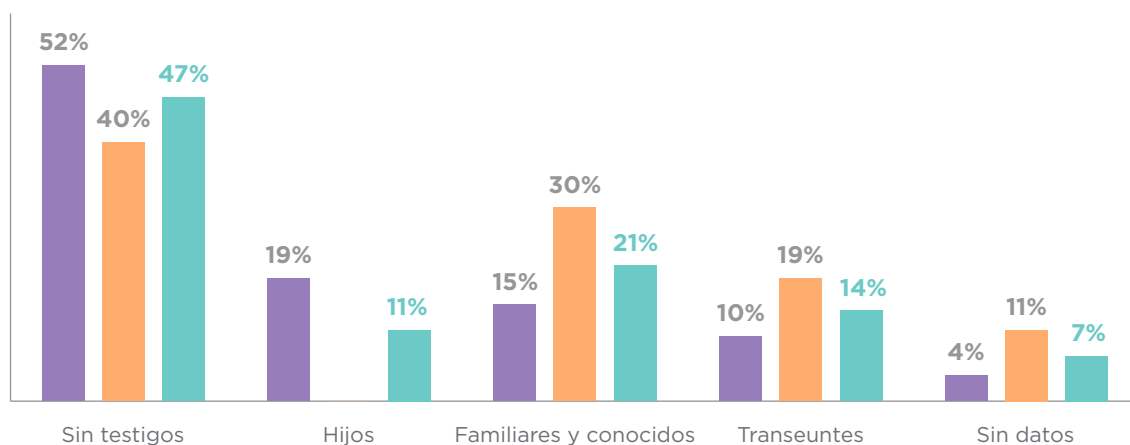
**Gráfico N° 40 - Femicidios y homicidios en contextos no femicidas según tipo de testigos (proporción) (2015-2019) - CABA**

**Total: 147 hechos**

67 en femicidios

47 en contextos no femicidas

Femicidio ■  
Contextos no femicidas ■  
Total ■



Fuente: Elaboración propia UFEM

El 19% de los **femicidios** fue producido frente a hijos/as de la víctima (en algunos casos se trata de hijos/as en común con el victimario). También fueron testigos familiares y conocidos (15%) y en menor medida transeúntes (10%).

En los **homicidios dolosos en contextos no femicidas**, los principales testigos fueron sus allegados (30%) y transeúntes (19%).

### **i) Homicidios dolosos y organizaciones criminales**

Al menos 12 (11%) **homicidios**<sup>89</sup> se produjeron en el marco de una organización criminal y de la violencia desplegada por sus miembros<sup>90</sup>. Se advierten hechos en este contexto en todos los años analizados. Su incidencia es menor entre los **femicidios** (3 víctimas, 4%), y crece entre los **hechos sin motivos de género** (9 víctimas, 19%).

89. La persistencia de casos sin autores identificados, particularmente en contextos no femicidas, impide establecer con exactitud el contexto de ocurrencia.

90. Siete de estos doce hechos se produjeron al interior de los barrios vulnerables de la Ciudad.



Se trata de una proporción relevante, que debe matizarse ya que integra situaciones disímiles: aparecen casos de secuestros seguidos de muerte, tráfico de drogas y disputas por el control territorial, aunque también homicidios producidos como ajuste de cuentas por deudas derivadas del consumo de estupefacientes. En la mayoría de estos casos, no se observa un nivel de organización en estos grupos compatible con la caracterización de crimen organizado.

## **j) Transfemicidios y travesticidios**

El universo de víctimas de **femicidio** incluye a cuatro (4) mujeres trans<sup>91</sup>.

- ✓ En 2015, una mujer trans/travesti de 42 años fue asesinada en su domicilio por dos varones cis. Uno de ellos mantenía con la víctima una relación sexo afectiva, mientras que el restante no había sido identificado. En la escena se observaron elementos que demuestran un gran despliegue de violencia. Ella fue maniatada y apuñalada. Los agresores se retiraron del lugar robando además objetos de valor.
- ✓ El mismo año, una mujer trans/travesti de 35 años de edad fue apuñalada entre la tarde y la noche en un parque público, donde ejercía la prostitución. El hecho no había sido esclarecido al momento del relevamiento.
- ✓ En 2017, se produjo un nuevo femicidio - transfemicidio/travesticidio. La víctima, de 36 años, fue estrangulada por un varón cis con quien tenía una relación de pareja en la habitación que compartían en una pensión. Ella ejercía la prostitución. En los días previos la policía se había hecho presente a partir de denuncias de otra persona que advertían el cuadro de violencia.
- ✓ En 2019, a partir de una denuncia de una amiga, otra víctima trans/travesti, de 27 años de edad, fue hallada cuatro días después del hecho en su domicilio. Allí, se encontraron signos de violencia y lucha. Ella estaba atada en sus extremidades, falleciendo por estrangulamiento. La víctima ejercía la prostitución.

Como se explicitara, la edad de las mujeres trans/travestis al sufrir la agresión letal es en promedio inferior a la registrada entre las mujeres cis. En los cuatro casos, las víctimas ejercían o habían ejercido la prostitución, aunque este no sea necesariamente un elemento contextual determinante del hecho.

Las condiciones estructurales de vulnerabilidad y violencia sistemática a la que se ve sometida la mayoría de las personas trans y travestis en sus trayectorias vitales exige un abordaje particularizado de la forma en que se cometieron los travesticidios/ transfemicidios en CABA en los últimos 5 años. Y aunque se trata de una cantidad de casos que no permite realizar ponderaciones precisas, se destaca que:

---

91. La detección de estos casos, a pesar de las definiciones de femicidio - transfemicidio/travesticidio e identidad de género explicitadas en el apartado metodológico, requiere en ciertos casos de la adecuada interpretación de las y los operadores judiciales, por lo que el relevamiento puede no ser exhaustivo.

- Los cuatro hechos ocurrieron entre días sábado (1) y domingo (3). Esta concentración en el fin de semana no se advierte en el resto de los hechos analizados. Los hechos se produjeron en cuatro barrios distintos<sup>92</sup> y tres tuvieron lugar en horarios nocturnos.
- Como agresores de estas víctimas se puntualizó a cinco personas de identidad masculina. Dos de ellos tenían una relación sexo afectiva con la víctima. Los tres restantes permanecían sin ser identificados nominalmente. Esta baja identificación se anuda con las dificultades para establecer las circunstancias en que ocurrieron los transfemicidios / travesticidios.
- Como en el resto de los hechos, priman los espacios privados (3), particularmente la vivienda de la víctima (2) y la vivienda compartida (1), mientras que el restante ocurrió en el espacio público. En ningún caso hubo testigos presenciales de la agresión.
- Se destaca que en los cuatro hechos el cuerpo fue hallado días después. En el ocurrido en vía pública, luego de un tiempo breve e impreciso. En los acontecidos en espacios privados, transcurrieron 2, 3 y hasta 4 días hasta que el cuerpo sin vida de la víctima fue hallado. En dos de los hechos medió una denuncia por desaparición.
- La causa de muerte fue apuñalamiento en dos casos y estrangulamiento en los restantes. Se trata de las mismas causales que priman en los femicidios de las mujeres cis. En dos casos se observaron lesiones múltiples y en uno lesiones paragenitales, junto a otros indicadores compatibles con violencia sexual.
- La lectura de las actuaciones que integran los cuatro expedientes en que se investigaron hechos cuyas víctimas eran mujeres trans-travestis muestra situaciones diversas en relación al respeto a la identidad de género. Se advierten investigaciones donde el tratamiento cumple con lo establecido por la Ley de Identidad de Género en relación al trato digno que debe garantizarse<sup>93</sup>, y otras que vulneran este derecho, con referencias a la víctima y personas allegadas que no respetan la identidad por ellas adoptada. En una causa, el tratamiento masculino dado a la víctima se verificó en todas las actuaciones policiales y judiciales obrantes en el expediente al momento del relevamiento.

92. Uno en Flores (2015), otro en Villa Lugano (2015), otro en San Cristóbal (2017) y el restante en Balvanera (2019).

93. Ley 26743/2012, artículo 12: Trato digno. Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados. Cuando la naturaleza de la gestión haga necesario registrar los datos obrantes en el documento nacional de identidad, se utilizará un sistema que combine las iniciales del nombre, el apellido completo, día y año de nacimiento y número de documento y se agregará el nombre de pila elegido por razones de identidad de género a solicitud del interesado/a. En aquellas circunstancias en que la persona deba ser nombrada en público deberá utilizarse únicamente el nombre de pila de elección que respete la identidad de género adoptada.

## k) Víctimas en ejercicio de la prostitución

Entre los **femicidios**, se destaca que al menos siete (7) víctimas ejercían la prostitución al momento del hecho. El dato refiere a los casos en que esta situación pudo acreditarse o referirse concluyentemente, ya que los expedientes no siempre aportan información crucial para comprender las condiciones de vida de las víctimas y su vulnerabilidad. La cifra se compone con víctimas registradas en 2015 (2), 2017 (1), 2018 (3) y 2019 (1).

Las incluidas son cuatro (4) mujeres cis y tres (3) mujeres trans, que integran también el apartado anterior<sup>94</sup>. Tenían al momento de sufrir la agresión letal entre 27 y 41 años, promediando 33 años de edad, por debajo del promedio verificado para el conjunto general de víctimas femeninas del quinquenio.

A la vulnerabilidad de género inherente a la ocupación se anudan otros factores relevantes:

- Tres de ellas eran mujeres migrantes. Los testimonios dan cuenta de la escasez de redes de contención y condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad de estas víctimas.
- Al menos cuatro presentaban una situación de consumo problemático de sustancias ilegalizadas.
- También eran tres las víctimas en ejercicio de la prostitución que habían tenido previamente situaciones de violencia con alguna pareja<sup>95</sup>.

Por estos 7 hechos se encontraban siendo investigados nueve autores varones, cuatro de los cuales no habían sido identificados. Aunque prima en estos casos el desconocimiento respecto al potencial vínculo entre las partes, en dos hechos existía un vínculo de pareja o sexo afectivo estable.

En cuanto a su distribución en el territorio, no se advierten zonas específicas de incidencia<sup>96</sup>. Se registraron cinco hechos en el espacio privado (vivienda de la víctima, vivienda compartida y hotel) y dos casos en el espacio público.

En cuanto a parámetros temporales, se destaca que cuatro de los siete hechos ocurrieron durante fines de semana, en especial durante la tarde y noche (18 y 24 hs).

---

94. De las cuatro víctimas trans consignadas, tres ejercían la prostitución al momento del hecho mientras en el caso restante no hay indicios que permitan inferir esta situación.

95. En un caso, su ex pareja figura en la causa como sospechoso.

96. Se registraron hechos en la Comuna 1 (2), 2 (1), 3 (2), 7 (1) y 8 (1), en siete barrios distintos. Uno de ellos ocurrió en un barrio vulnerado de la CABA (Barrio Saldías).

Respecto a la modalidad comisiva, se destaca como rasgo de este tipo de casos la incidencia del estrangulamiento (4), por encima de su peso respecto al universo total de víctimas de homicidios dolosos y femicidios. También aparecen dos mujeres que fueron baleadas y una víctima de apuñalamiento.

Con relación al contexto o circunstancias de ocurrencia, tres de los hechos presentaban elementos compatibles con un ataque sexual. El resto se repartía en un caso con elementos de violencia familiar, otro en situación de robo y dos en situación desconocida. No obstante, es complejo en este tipo de hechos establecer sus circunstancias. En ninguno de estos siete casos se pudieron identificar testigos presenciales.

---

## **V. Resumen ejecutivo**



## V. RESUMEN EJECUTIVO

- **Entre 2015 y 2019** se registraron en CABA **114 homicidios dolosos de mujeres cis, mujeres trans y travestis**, en 109 hechos (32 en 2015, 18 en 2016, 28 en 2017, 19 en 2018 y 17 en 2019).
- La cifra total de **homicidios** muestra oscilaciones en el período, registrando los valores más elevados en 2015 (32 homicidios) y 2017 (28 homicidios).
- De estas 114 víctimas totales, 67 fueron clasificadas por UFEM como **femicidios (59%)**, en función de indicadores predefinidos para el análisis.
- La proporción de **femicidios** en el conjunto de homicidios dolosos de víctimas de identidad femenina tuvo su mayor valor en 2016 (72%) y el menor en 2018 (47%).
- Los **homicidios dolosos de víctimas de identidad femenina** –y particularmente los **femicidios**– muestran una **leve tendencia descendente**, aunque con registros fluctuantes.
- Esta tendencia se inscribe en una merma en la cantidad total de homicidios dolosos (varones y mujeres) en la Ciudad de Buenos Aires durante el período analizado.

### a) Víctimas

- **Edad:** Las **114** víctimas de **homicidio** tenían en **promedio 43 años** de edad al momento de ser asesinadas. El 28% tenía entre 18 y 29 años, siendo el segmento etario más recurrente. Una cuarta parte (25%) eran adultas mayores.
- **Nacionalidad:** El **64% eran de nacionalidad argentina** y el **36% extranjeras**, principalmente de países de la región. Se trata de una proporción elevada y constante en el quinquenio.
- **Otros factores de interseccionalidad:**
  - ✓ El 6% presentaba alguna discapacidad y/o afectación mental.
  - ✓ El 5% se encontraba en situación de calle.
- **Hijos:** 6 de cada 10 víctimas tenía hijos/as, la mitad menores de edad al momento del hecho.
- En estos hechos se produjeron 13 víctimas masculinas, una de las cuales correspondió a un femicidio vinculado.

Focalizando en las **67** víctimas en hechos clasificados como **femicidios** se destaca que:

- El promedio de edad (41 años) resultó similar al observado en el universo total. El 75% tenía entre 18 y 59 años, mientras que en los contextos no femicidas es mayor la incidencia de víctimas menores de edad y de adultas mayores.
- **Cuatro** eran **mujeres trans/travestis**.
- Al menos **7 víctimas** ejercían la **prostitución**. En estos hechos se destaca la vulnerabilidad de las víctimas, el estrangulamiento como modalidad recurrente y la ausencia de testigos.
- Al menos **36 niños/as y adolescentes** perdieron a sus madres en femicidios.

## b) Autores/as

En el quinquenio UFEM registró **147 autores/as** de los 114 **homicidios dolosos** de víctimas de identidad femenina, con y sin motivaciones de género.

- En 21 casos (18%) la violencia letal fue desplegada por más de un/a agresor/a. Esta situación resultó menor en **femicidios** (12%) y más usual en **contextos no femicidas** (28%).
- El **74%** (109) de los autores se encontraban **identificados** y el 26% (38) permanecían sin identificar al momento del relevamiento. El nivel de identificación de autores es superior en los **femicidios** (88%) respecto del **resto de los hechos no femicidas** (60%), asociada esta variación a las características del despliegue particular de la violencia en cada caso.
- La **violencia letal contra las mujeres cis, trans y travestis fue ejercida hegemónicamente por varones: 90%** de los/as autores/as de **homicidio** eran personas de identidad masculina. En los **femicidios** esta primacía es absoluta, pero se verifica también en los **contextos no femicidas**, donde el 78% de los homicidios analizados fue ejecutado por varones cis.
- *Edad:* El **promedio de edad** entre autores de **homicidio** fue de **37 años**. También entre estos el segmento etario más frecuente es el de 18 a 29 años.
- *Nacionalidad:* El **69%** eran de nacionalidad **argentina**. El **31%** restante corresponde a **extranjeros**, tanto en **femicidios** como en el resto de los homicidios analizados. Esta incidencia es alta –entre víctimas y victimarios– y supera ampliamente la proporción de personas extranjeras que habitan en la CABA.
- *Pertenencia a fuerzas de seguridad:* **Seis** autores/as estaban o habían estado vinculados/as a las fuerzas armadas, policiales de seguridad. **La mitad** (3) utilizó el arma reglamentaria para cometer el homicidio.



- *Antecedentes:* Al menos el **17% había agredido** anteriormente **a otras mujeres** (con y sin denuncia).
- Respecto a la conducta posterior al hecho, el **63%** de los autores **se fugaron** o intentaron hacerlo, siendo la conducta más reiterada.

Como observaciones particulares respecto a los 75 autores de **femicidios**, se observa que:

- La proporción de **identificación** de autores es **mucho mayor** en **femicidios (88%)**.
- El promedio de edad (39 años), es superior al verificado en contextos no femicidas (32 años). Comparativamente, se observa en los crímenes con motivos de género autores de edades más avanzadas.
- La fuga fue también la principal conducta desplegada por los autores de femicidio (49%), pero aparecen otras conductas singulares: encubrimiento (19%) y entrega voluntaria (8%).
- El **suicidio del agresor** o su tentativa es distintivo de los femicidios (6 autores - 8%), y no se observa en el resto de los hechos.
- En un caso, el imputado ya había asesinado a una pareja anterior.

### c) Relación entre víctima y victimario (vínculos)

- Los **homicidios dolosos** de víctimas de identidad femenina –con y sin motivaciones de género– fueron cometidos mayormente por **varones a quienes ellas conocían**:
- El **33%** de las víctimas de **homicidio** del quinquenio fue asesinada por su **pareja o ex pareja**.
- En el **17%** se observa un **vínculo familiar**.
- Así, la mitad de las víctimas murieron a manos de personas de su círculo íntimo.
- Sumando la alta incidencia de vínculos de conocidos (29%) y otros de menor frecuencia, en el 81% de los casos existía un conocimiento previo, siendo atípicos los hechos producidos por desconocidos (16%).
- En el **50%** de los casos el agresor y la víctima **convivían o habían convivido previamente**. Esto es más recurrente en **femicidios**, aunque también se advierte en otros contextos.
- En promedio, los agresores tenían 6 años más de edad que sus víctimas. Esta diferencia es exigua en **femicidios** y resulta más amplia en los **hechos sin motivos de género**.

El análisis de los vínculos en casos de **femicidio** muestra que:

- La proporción de vínculos con **conocimiento previo** es incluso más alta en los **femicidios (93%)**, aunque se corrobora elevada también en el resto de los hechos (67%).
- El **55%** de los vínculos en casos de **femicidio** correspondía a **parejas o ex parejas**, constituyéndose como el principal tipo de relación en crímenes con motivaciones de género.
- Además, el **17%** eran vínculos de tipo **familiar**, entre los que destaca el peso de hijos que asesinaron a sus madres (6) y padres o padrastros que asesinaron a sus hijas (3).
- Sumados estos vínculos, el **72%** de los **femicidios** fueron cometidos en un vínculo íntimo o familiar.
- El 7% de los femicidios fue cometido por personas sin aparente vínculo previo con la víctima.
- La **convivencia entre víctima y victimario** es un elemento recurrente en los femicidios (54%). En otro 13% mediaba una situación de convivencia previa al hecho. En total, en dos de cada tres vínculos la víctima convivía o había convivido con el agresor.
- En más de la mitad de los casos de femicidio (52%) se mencionaron episodios de **violencia previa del victimario hacia la víctima**, fundamentalmente verbal y física.
- En uno de cada cuatro casos **con menciones de antecedentes de violencia** se habían presentado **denuncias formales previas** por parte de la víctima hacia el agresor.
- En 3 casos existía una **medida de protección** (restricción de acercamiento) vigente al momento del hecho. En 2 de estos casos se habían asignado a las víctimas un botón antipánico.

#### d) Los hechos

- Entre 2015 y 2019 se produjeron **114 homicidios dolosos** de mujeres cis, trans y travestis, sucedidos en **109 episodios** (en 5 hechos se registró más de una víctima).

##### i) Distribución territorial, temporalidad y espacio de ocurrencia

- Los **homicidios dolosos** –con y sin motivaciones de género– se produjeron **en todo el territorio** de CABA, aunque con **concentraciones específicas**.
- Hubo hechos en todas las **Comunas**, pero el **63% se concentró solo en cuatro**: Comuna 1 (17,5%), 4 (17,5%), 7 (16%) y 8 (12%), delimitando el área **sureste de la Ciudad**. El peso de estas se sostiene en cada sub universo, aunque con matices.
- Focalizando, se registraron hechos en 31 **barrios de la Ciudad**, aunque **cuatro concentraron el 45%**:

Flores (16%), Villa Lugano (10%), Retiro (10%) y Barracas (9%). El peso de Flores es aún más relevante en los hechos en contextos no femicidas (23%).

- El **22%** de los hechos se produjeron **en barrios vulnerables** o asentamientos de la Ciudad, donde se **destaca el uso de arma de fuego** como principal modalidad.
- Las temporalidades de los hechos se distribuyen en los distintos días y meses, con una leve primacía de los horarios nocturnos.
- El **espacio privado** constituye el principal ámbito de ocurrencia (**71%**), y el de **mayor riesgo** para las mujeres víctimas de homicidios (femicidas y no femicidas).
- El **espacio público** aglutina el **26%** de los hechos, proporción que crece en los crímenes sin motivos de género (34%).
- 21 víctimas padecieron una **agonía dilatada** antes de perder la vida. De estas, 15 correspondieron a femicidios.

Como rasgos específicos de la distribución territorial y temporal de los **femicidios** se señalan:

- Los 67 femicidios se presentan apenas más dispersos en el territorio que el resto de los hechos. No obstante, la concentración en cuatro comunas se sostiene.
- En los crímenes con motivos de género se destaca la incidencia de la Comuna 1 (21%).
- Al analizar por barrios, los femicidios aparecen levemente más distribuidos que los hechos en contextos no femicidas, aunque la inclinación sudeste en la distribución se sostiene.
- Entre los femicidios el peso del espacio privado como lugar de ocurrencia es aún mayor (78%).
- Al puntualizar el lugar de ocurrencia, en los femicidios se destaca la vivienda compartida por la víctima y su agresor (45%) y la vivienda de la víctima (25%).
- En total, el 70% de los femicidios se produjeron en el lugar donde la víctima habitaba.
- La agonía prolongada es un rasgo saliente de los femicidios, asociada a sus modalidades comisivas.

## ii) Circunstancias del hecho

- El 47% de los **homicidios dolosos** se produjo en circunstancias de violencia intrafamiliar o de pareja. El resto se distribuye entre hechos en ocasión de riña o enfrentamiento (16%), robo (13%), violencia sexual (4%) y otras circunstancias.

- Estas circunstancias muestran marcadas diferencias en los dos sub universos analizados.
- El 11% se produjeron en el marco del despliegue de una organización criminal, con distintos grados de organicidad. Esto es más habitual en hechos sin motivos de género, aunque se registran también algunos femicidios con estas características.
- Casi **la mitad de los hechos** totales se produjeron **en ausencia de testigos presenciales**.

Puntualizando en los **femicidios**:

- La **violencia intrafamiliar o de pareja** explica el **70%** de los hechos con motivos de género. En menor medida se advierten femicidios en el marco de despliegues de violencia sexual (8%) y otras violencias.
- Aunque en ambos casos se advierte ausencia de testigos, se destaca que el **19%** de los femicidios fue producido **frente a hijos/as de la víctima (en general niños y niñas)**.

### iii) Características de la violencia homicida sobre los cuerpos de las mujeres

- En el 75% de los **homicidios dolosos** se utilizó un único instrumento para la agresión letal. El más recurrente resultó la fuerza física (40%), seguido por armas blancas (31%) y armas de fuego (28%).
- Los instrumentos se relacionan con la **causal de muerte**, con proporciones similares de víctimas baleadas (27%) y apuñaladas (26%), siguiendo las muertes causadas por uso de la fuerza física: estranguladas (17%), golpeadas (15%).
- El uso de armas de fuego se destaca en los **hechos en contextos no femicidas**. En estos, el 38% de las víctimas murió por heridas de bala, siendo la principal causal en este universo, seguida por las víctimas golpeadas (19%).
- La dinámica interanual no muestra tendencias de crecimiento o declinación en la proporción de estas causales de muerte.
- De los **32 hechos** cometidos con **arma de fuego**, en seis (**20%**) el agresor era **legítimo usuario, prevaleciendo el uso de armas no registradas / ilegales en los hechos homicidas**.
- Los instrumentos utilizados y las causales de muerte presentan notorias diferencias entre los hechos considerados femicidios y aquellos que no evidenciaban motivaciones de género.
- El **desprecio por el cuerpo de las víctimas** se observa en el conjunto de los hechos: el descarte

del cuerpo sin vida en un basural se observó en seis casos, de los cuales la mitad correspondían a femicidios, aunque podría variar el sentido de esa acción en cada modalidad (pretensión de impunidad o coronación de violencia despreciativa).

- Además, ocho cuerpos fueron incinerados, siendo esta una característica más reiterada en contextos no femicidas (6 casos), asociados a la voluntad de impunidad/encubrimiento.
- Pero la violencia de género en sus manifestaciones letales tiene características distintivas y diferenciales.

Como especificidad de los **femicidios** se advierte que:

- Son muy recurrentes el uso de arma blanca y la fuerza física.
- La principal causa de muerte en femicidios es el apuñalamiento mediante instrumentos presentes en el hogar (37%), seguida por el estrangulamiento (21%). Importante aunque menos usual (19%) es la utilización de armas de fuego.
- Además, y como **signos de violencia** específicos en los **femicidios** se destacan:
- En líneas generales, **presentan un mayor ensañamiento** y un tipo de tratamiento del cuerpo que no se observa en igual proporción en el resto de los hechos no femicidas.
- Es mayor la presencia de **lesiones múltiples**, indicador de violencia excesiva en los **femicidios** (61%) que en el resto de los hechos (34%), acorde con el tipo de arma más habitual en cada caso, y con el nivel de saña presente en los femicidios.
- En al menos **8 femicidios** la víctima presentaba **indicadores de violencia sexual**: lesiones y vestimenta rota.
- También emergen como características de la violencia con motivos de género las **lesiones post mortem** y **el descarte del cuerpo en vía pública**.

### Transfemicidios y travesticidios

- Se registraron **4 femicidios - transfemicidios/travesticidios**. Todos ocurrieron en fines de semana, principalmente en horarios nocturnos y en espacios privados.
- En tres de estos hechos el cuerpo sin vida fue hallado días después de la agresión.
- Las **causas** de muerte en los transfemicidios/travesticidios fueron **apuñalamiento y estrangulamiento**, en línea con las preponderantes en el conjunto de femicidios.
- Entre quienes cometieron los transfemicidios/travesticidios, dos varones tenían una relación sexo afectiva con la víctima y otros tres casos permanecían sin autor identificado.



MINISTERIO PÚBLICO

**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

---

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN**  
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina  
(54-11) 4338-4300  
[www.mpf.gob.ar](http://www.mpf.gob.ar) | [www.fiscales.gob.ar](http://www.fiscales.gob.ar)